Acta de la sesión ordinaria 50-25, celebrada virtualmente, por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, el lunes trece de octubre del dos mil veinticinco, a las catorce horas con cincuenta y dos minutos, con el siguiente cuórum:

(1) Licda. Mahity Flores Flores, presidente; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, vicepresidente; Mtr. Jean Carlo Calderón Cabrera, director; Licda. Sonia Mora Jiménez, directora; MBA Eduardo Rodríguez del Paso, director; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, director; MBA Fernando Víquez Salazar, director.

(1) Finaliza la telepresencia, según se consigna en el artículo XXVI. En consecuencia, preside la sesión, a partir de ese momento, la Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, vicepresidente.

Además, asisten como invitados:

(2) MBA Julio César Trejos Delgado, gerente general; (2) Licda. Rossy Durán Monge, subgerente de Negocios a.i.; (3) Lic. Fabio Montero Montero, subgerente Comercial a.i.; (3) Ing. Johnny Chavarría Cerdas, subgerente Administrativo a.i.; (4) Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo Jurídico; Licda. Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora jurídica de la Junta Directiva; (3) MSc. Minor Morales Vincenti, gerente corporativo de Riesgos; (5) Licda. María Eugenia Zeledón Porras, auditora General Corporativa; MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta Directiva; Licda. Maria José Araya Alvarez, asistente Secretaría Junta Directiva.

(2) Se traslada a sala de espera virtual, según consta en texto del artículo XXI y se reincorpora nuevamente, conforme se consigna en el texto del artículo XXVI.

(3) Finaliza la telepresencia, según se consigna en el artículo XXI.

(4) Finaliza la telepresencia, según se consigna en el artículo XXIII.

(5) Se traslada a sala de espera virtual, según consta en texto del artículo XXI y se reincorpora nuevamente, conforme se consigna en el artículo XXIII.

Los miembros de la Junta Directiva General, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con la Ley 10379, *Modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los Órganos Colegiados de la Administración Pública*, artículo 2, publicada el 31 de octubre del 2023.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Orden del Día*, la señora **Mahity Flores Flores** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 50-25, que se transcribe a continuación:

I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

II. APROBACIÓN DE ACTAS

a. *Actas de las sesiones ordinaria 48-25 y extraordinaria 49-25, en su orden, celebradas el 6 y 8 de octubre del 2025.*

III. CONOCIMIENTO INFORME COMITÉ DE CRÉDITO 39-2025CC. Atiende SIG-55. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)

IV. ASUNTOS DE LA GERENCIA

a. Oficina de Estrategia y Gobierno Corporativo:

a.1 *Propuesta de ajustes al Reglamento general de comités de apoyo A LA Junta Directiva General y Administración. (PÚBLICO-RESOLUTIVO)*

b. Gerencia Corporativa de Finanzas:

b.1 *Asignación presupuestaria para plazas en servicios especiales de la Unidad Centro de Análisis y Ventas hasta por un plazo máximo de 12 meses. Atiende acuerdo sesión 30-25, art. VII. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)*

c. Gerencia General:

c.1 *Capacitación para fortalecer las competencias y el conocimiento teórico y práctico, mediante la aplicación de metodologías eficaces para la implementación y gestión eficiente de estrategias de financiación climática. (PÚBLICO-RESOLUTIVO)*

V. ASUNTOS GERENCIA CORPORATIVA DE RIESGO

a. *Revisión del nuevo modelo de riesgo empresarial. (CONFIDENCIAL-RESOLTUTIVO)*

b. *Propuesta de ajuste complejidad. Atiende acuerdo sesión 43-25, art. XI, pto 1). (CONFIDENCIAL-RESOLTUTIVO)*

c. *Medición del Diagnóstico de Madurez del Sistema de Gestión Integral de Riesgo del CFBCR 2025. (CONFIDENCIAL-RESOLTUTIVO)*

d. *Perfil corporativo de riesgo reputacional, ambiental y social. Atiende el SIG-51. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)*

VI. ASUNTOS JUNTAS DIRECTIVAS DE SUBSIDIARIAS Y COMITÉS DE APOYO (INFORMATIVO).

a. Resumen de acuerdos tomados por subsidiarias:

a.1 *BCR Pensiones*

a.2 *Banco Internacional de Costa Rica.*

b. Resumen de acuerdos tomados por comités de apoyo

b.1 *Comité Corporativo de Activos y Pasivos.*

VII. ASUNTOS VARIOS

VIII. CORRESPONDENCIA

IX. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA GENERAL

a. *Criterios jurídicos sobre recurso revocatoria y nulidad. Atiende acuerdo sesión 44-25, art. XXII, pto 2 (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO)*

b. *Informe de estado y seguimiento en la atención de encargos de la Junta Directiva General. Atiende acuerdo sesión 36-25, art. XVI, pto 5. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)*

Seguidamente, la señora **Mahity Flores Flores** dice: "Muy buenas tardes a todos, bienvenidos. Vamos a iniciar con la sesión ordinaria número 50-25, hoy lunes 13 de octubre, al ser las 2:52 de la tarde. Primer punto, tenemos la aprobación del orden del día… ¿Doña Pilar?".

Posteriormente, la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** comenta: "Gracias doña Mahity, muy buenas tardes para todos. A ver si nos permite agregar, al final, un asunto de directores (*Asuntos de la Junta Directiva General*), pero relacionado con el Parque Empresarial del Pacífico (PEP), por favor".

Al respecto, la señora **Mahity Flores** señala: "Muy bien. Ahí, nada más, doña Pilar, antes de ese punto, si me permite solicitar a los señores directores un espacio para un temita. Muy bien… ¿Don Julio?".

Acota el señor **Julio César Trejos Delgado**: "A propósito del tema, si me permiten, hoy se presentó una situación aquí con unos inversionistas, en planta baja, entonces me gustaría nada más contarles cómo se manejó la situación, si me lo permiten, relacionado con el tema del Parque Empresarial (del Pacífico)".

Expresa la señora **Flores Flores**: "Muy bien, anotado aquí, entonces. Doña Pilar, si le parece, cuando usted toque ese punto, a don Julio, usted le da la palabra".

En línea con lo anterior, la señora **María del Pilar Muñoz** responde: "Sí señora".

Finalmente, la señora **Mahity Flores** indica: "Con esos ajustes estaríamos aprobando el orden del día".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 50-25, con la inclusión de tres temas en el capítulo de la agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

La señora **Mahity Flores Flores** somete a la aprobación las actas de las sesiones ordinaria 48-25 y extraordinaria 49-25, en su orden, celebradas el seis y ocho de octubre del dos mil veinticinco.

Al respecto, la señora **Mahity Flores** dice: "Continuamos con la aprobación del acta. Doña Laura, por favor si me apoya con ese punto".

De seguido, la señora **Laura Villalta Solano** señala: "Sí señora, con mucho gusto, doña Mahity. Señores directores, buenas tardes. Les informo que en esta oportunidad en el apartado de *Aprobación de actas* hay dos sesiones [sic] (actas) para aprobar. La primera de

ellas es (el acta de) la sesión ordinaria 48-25, que se celebró el 6 de octubre pasado. Sobre esta acta, luego de circulada la versión del documento final no se recibieron observaciones y, por lo tanto, el documento que ustedes tienen (deposito en SharePoint) sería el documento para aprobar. Sí es importante dejar constancia que doña Sonia Mora no participa en la aprobación de esta acta, porque ella no participó en esta sesión. No sé si algún señor director tiene algún comentario particular sobre este documento".

Expresa la señora **Flores Flores**: "Parece que no. En este caso se somete a aprobación de los señores directores. Muy bien, estaría aprobándose el acta 48-25. Adelante".

Posteriormente, la señora **Laura Villalta** añade: "Gracias doña Mahity. Adicionalmente, se les circuló también el acta de la sesión extraordinaria 49-25, celebrada el 8 de octubre del 2025. Sobre esta acta tampoco se recibieron observaciones y la versión que ustedes tienen en *SharePoint* es la versión final, para aprobar en firme, salvo mejor criterio de parte de ustedes".

Indica la señora **Mahity Flores**: "Muy bien. Señores directores, ¿están de acuerdo con la aprobación del acta 49(-25)? De acuerdo, aprobada el acta. Gracias doña Laura".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Aprobar el acta de la sesión ordinaria 48-25, celebrada el seis de octubre del dos mil veinticinco; con la salvedad de que la señora Sonia Mora Jiménez no participa en la aprobación, por las razones indicadas en la parte expositiva de este acuerdo.

2.- Aprobar el acta de la sesión extraordinaria 49-25, celebrada el ocho de octubre del dos mil veinticinco.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con operaciones de clientes (secreto bancario) y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, el párrafo final del artículo 30 de la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional* (1644) y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, participa, por medio de la modalidad de telepresencia, el señor **Gabriel Venegas Hall, jefe de Oficina de Estrategia y Gobierno Corporativo**, para presentar a consideración del directorio, el documento fechado 7 de octubre del 2025, que contiene la propuesta de ajuste al *Reglamento general de comités de apoyo a la Junta Directiva General y administración*, (B-39-12).

Para la presentación de este tema, se incorpora, bajo la modalidad de telepresencia, la señora Kattia Sánchez Chaves, gestora de la Oficina de Estrategia y Gobierno Corporativo, quien tendrá a cargo la exposición del tema.

Copia de la información, que contiene la propuesta en manera comparativa, los criterios emitidos por la asesora jurídica de la Junta Directiva General, la Gerencia Corporativa Jurídica, así como la opinión de la Auditoría General Corporativa, la Oficialía de Cumplimiento y la Gerencia Corporativa de Riesgo, fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de la sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: "Cuarto punto de la agenda, *Asuntos de la Gerencia,* el punto *a.1*, va a ser evaluado y es una propuesta de ajuste al *Reglamento general de comités de apoyo* (*a la Junta Directiva General y administración*), es un tema público, resolutivo y está para 15 minutos. Nos acompaña en su exposición, doña Kattia Sánchez (Chaves) y también, don Gabriel Venegas (Hall). Buenas tardes, bienvenidos".

Seguidamente, la señora **Kattia Sánchez Chaves** externa: "Buenas tardes, un gusto saludarlos. Hoy les traemos la propuesta de ajuste al *Reglamento general de comités de apoyo a la Junta Directiva General y administración*. Como antecedentes, ustedes los tienen en pantalla (ver imagen n.°1). Es importante indicar que estos ajustes atienden, principalmente, el oficio de Sugef 2500 (-2024) y también, atiende unas recomendaciones de la Auditoría Interna, la (AUD)-0080 (-2025) y la (AUD)- 0119 (-2025)".

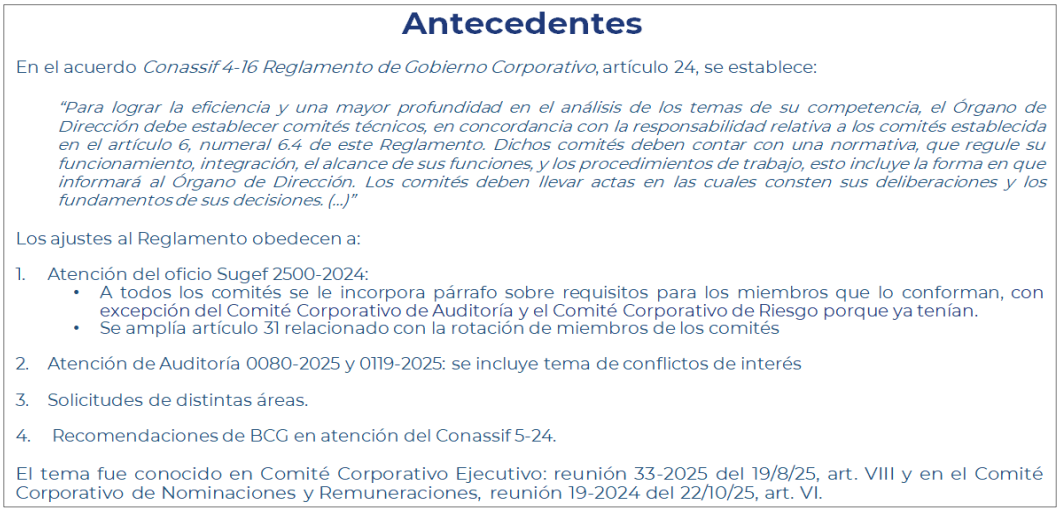

Imagen n.°1. Antecedentes
Fuente: Oficina de Estrategia y Gobierno Corporativo

Al respecto, doña **Kattia** indica: "Como objetivo es actualizar el *Reglamento* (*general*) *de comités* (*de apoyo a la Junta Directiva General y administración*), el cual se adapta a las necesidades de la entidad, el entorno de la entidad. Y, cómo alcance, este reglamento aplica para todas las personas trabajadoras que, en el desempeño de sus funciones, participan en los comités de apoyo (ver imagen n.°2).

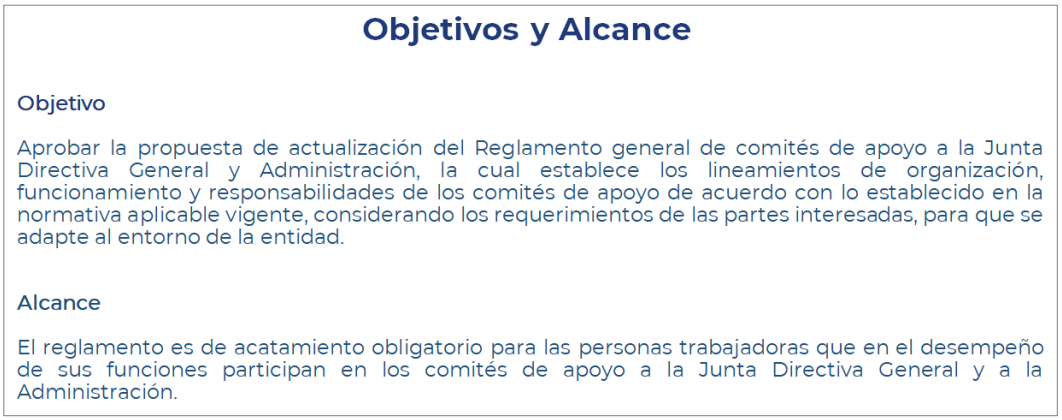

Imagen n.°2. Objetivos y Alcance
Fuente: Oficina de Estrategia y Gobierno Corporativo

Como principales cambios tenemos; en el Comité Corporativo de Cumplimiento, se incluye un párrafo de requisitos, que son requisitos deseables para los miembros que conforman los comités. Básicamente, son deseables, no indispensables y esto atiende la nota de Sugef, 2500 (SGF-2500-2024). Se incluye un párrafo similar en todos los comités, excepto en el de (Comité Corporativo de) Riesgos y en el (del Comité Corporativo) de Auditoría, porque ya estos comités contenían requisitos.

En cuanto al Comité (Corporativo) de Riesgos, se modifica el artículo nueve, sobre las reuniones de los comités, esto fue debido a una observación que nos hizo doña María del Pilar (Muñoz Fallas), en la última actualización del reglamento. Entonces, procedimos a revisar el tema con el área de (la Gerencia Corporativa de) Riesgos y, efectivamente, la normativa Sugeval (Superintendencia General de Valores) había cambiado. Entonces, ya no se requiere, era una regla que tenía, que en tres veces consecutivas no podía sesionar el Comité y estaba el… si no estaba presente el miembro externo; ya esto se eliminó y se hizo el ajuste correspondiente.

En el Comité (Corporativo) de Tecnología, como parte de las recomendaciones de BCG (*Boston Consulting Group*) y en atención al (Acuerdo) Conassif 5-24, que es el *Reglamento (general) de gobierno (y gestión) de la tecnología de información*, aquí hicimos e incluimos como invitados, exclusivamente en temas de seguridad, ciberseguridad y resiliencia operativa digital, a los gerentes del área TISO (*Technical Information Security Office*) y CISO (*Chief Information Security Office*).

En el Comité (Corporativo) de Nominaciones y Remuneraciones se ajusta la conformación, tanto de miembros como de invitados y también, se ajustan algunas funciones para que quede más claro y el tema de las reuniones extraordinarias, que ya lo dice el Comité [sic] (reglamento), de forma general, se hizo más estricto en el Comité [sic] (se puso más específico en el Comité).

En cuanto al Comité (Corporativo) Ejecutivo se incluye como invitado al jefe de la Oficina de Estrategia y Gobierno Corporativo y también, se ajusta una función relacionada con las responsabilidades de vigilancia, establecidas en el artículo ocho, del Acuerdo Conassif 12-21, que es el *Reglamento* (*para la*) *prevención del riesgo de legitimación de capitales,*

(*financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la ley 7786*).

En cuanto al Comité (Corporativo) de Activos y Pasivos, el de Crédito y el de Continuidad del Negocio, se le incorpora el párrafo de los requisitos de los miembros, que mencioné anteriormente, en atención a la nota de Sugef 2500 (SGF-2500-2024). Adicional, en el Comité de Continuidad del Negocio se incluye como invitado al gerente de área CISO.

En cuanto, propiamente, la parte del funcionamiento de los comités, en el artículo 29, del capítulo uno, se incluye el tema de conflictos de interés. Ahí es básicamente de que los miembros, cuando van a aprobar la agenda de los comités deben de indicar si tienen algún conflicto de interés.

Y, en el artículo 31, se amplía el tema de la rotación de los miembros. Básicamente, esto es para la atención de la Sugef 2500 y ¿qué se hace? Se amplía en cuanto a que la rotación va en función del nombramiento de los directores, va en función de lo que son las necesidades de la organización y también, la disponibilidad en el mercado de los candidatos idóneos para los puestos. Y, finalmente, en el artículo 34, se ajusta el tema de que los comités donde participan directores, ante la salida de alguno de ellos, los comités puedan seguir sesionando (ver imagen n.°3)".

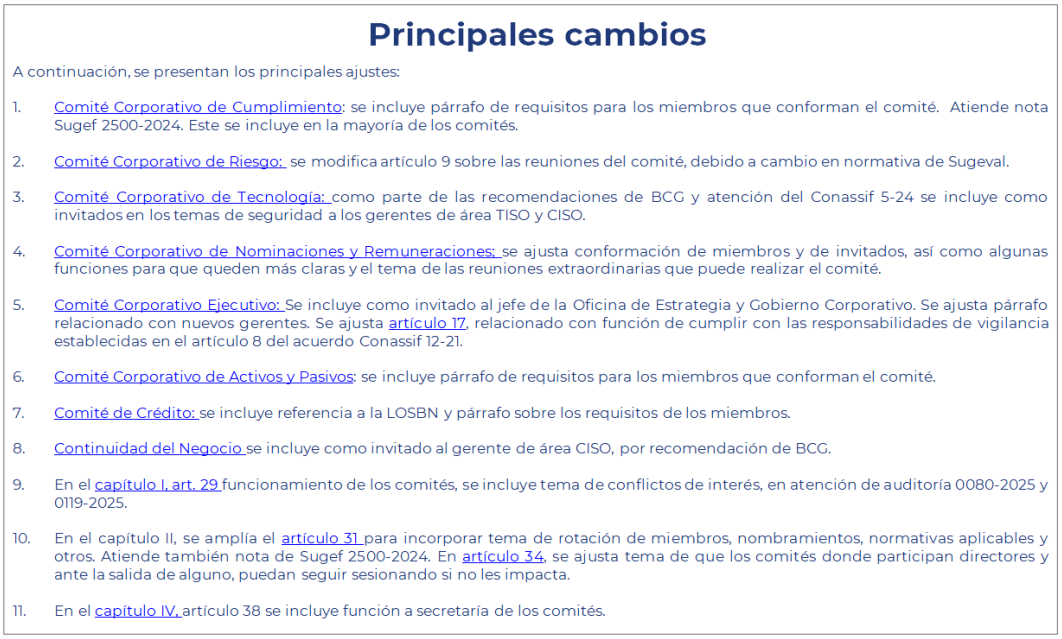

Principales cambios

A continuación, se presentan los principales ajustes:

1. Comité Corporativo de Cumplimiento: se incluye párrafo de requisitos para los miembros que conforman el comité. Atiende nota Sugef 2500-2024. Este se incluye en la mayoría de los comités.
2. Comité Corporativo de Riesgo: se modifica artículo 9 sobre las reuniones del comité, debido a cambio en normativa de Sugeval.
3. Comité Corporativo de Tecnología: como parte de las recomendaciones de BCG y atención del Conassif 5-24 se incluye como invitados en los temas de seguridad a los gerentes de área TISO y CISO.
4. Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones: se ajusta conformación de miembros y de invitados, así como algunas funciones para que queden más claras y el tema de las reuniones extraordinarias que puede realizar el comité.
5. Comité Corporativo Ejecutivo: Se incluye como invitado al jefe de la Oficina de Estrategia y Gobierno Corporativo. Se ajusta párrafo relacionado con nuevos gerentes. Se ajusta artículo 17, relacionado con función de cumplir con las responsabilidades de vigilancia establecidas en el artículo 8 del acuerdo Conassif 12-21.
6. Comité Corporativo de Activos y Pasivos: se incluye párrafo de requisitos para los miembros que conforman el comité.
7. Comité de Crédito: se incluye referencia a la LOSBN y párrafo sobre los requisitos de los miembros.
8. Continuidad del Negocio se incluye como invitado al gerente de área CISO, por recomendación de BCG.
9. En el capítulo I, art. 29 funcionamiento de los comités, se incluye tema de conflictos de interés, en atención de auditoría 0080-2025 y 0119-2025.
10. En el capítulo II, se amplía el artículo 31 para incorporar tema de rotación de miembros, nombramientos, normativas aplicables y otros. Atiende también nota de Sugef 2500-2024. En artículo 34, se ajusta tema de que los comités donde participan directores y ante la salida de alguno, puedan seguir sesionando si no les impacta.
11. En el capítulo IV, artículo 38 se incluye función a secretaría de los comités.

Imagen n.°3. Principales cambios
Fuente: Oficina de Estrategia y Gobierno Corporativo

De seguido, la señora **Sánchez** menciona: "Aquí, nosotros les adjuntamos el documento final, el comparativo y los criterios correspondientes (ver imagen n.°4). No sé si hasta aquí tienen alguna consulta".

Imagen n.°4. Documentos requeridos
Fuente: Oficina de Estrategia y Gobierno Corporativo

Por su parte, doña **Mahity** comenta: "Un momento, doña Kattia. ¿Alguna consulta? Yo tengo una consulta y un comentario. La consulta tiene que ver con la modificación que se está haciendo para…. vamos a ver, para ubicarlos. Acá, viene… o sea lo que se está incluyendo 'es antes de realizar la ampliación del nombramiento de un miembro externo de un comité, este debe ser evaluado anualmente'.

Evidentemente, nosotros conocemos que ya existen los mecanismos de evaluación. Sin embargo, me queda la duda sobre el tiempo; la sincronía que tiene que haber entre el proceso de evaluación y la fecha del nombramiento. Eso es para aclarar un poco esto. Esa sería la pregunta y el comentario lo dejo para luego".

En línea con lo anterior, doña **Kattia** agrega: "Nosotros estamos pensando que, también… nosotros diseñamos instrumentos para evaluación ya sea de miembros externos y para todos tiene que haber una evaluación de los comités, a título… bueno, a nivel personal, individual y la colectiva. Entonces, sí recomendamos… sí estamos incluyendo eso como parte de todos los ajustes que hemos venido haciendo, en respuesta al (Acuerdo) Conassif 15-22.

Entonces, el tiempo, ahí ya tendríamos que revisar. Y, cuando van a nombrar, el que hace el proceso es (la Gerencia Corporativa de) Capital Humano. Ya lo había aprobado la Junta (Directiva General), que cuando hace el proceso es la que realiza la evaluación de idoneidad y ustedes tendrían que hacer alguna evaluación, cuando van a renovar o van a revisar, porque, anualmente, como a los fiscales que les revisan, digamos… debería hacerse una evaluación, previo a volver a nombrar a una persona. Al menos esa es la recomendación que nosotros, desde (la Oficina de Estrategia de) Gobierno Corporativo podemos darles".

Acto seguido, la señora **Flores** adiciona: "Gracias, doña Kattia. Tal vez, la pregunta puntual es: evidentemente tenemos los mecanismos de evaluación para los miembros externos de un comité. La pregunta es, ¿necesitamos que haya una sincronización?, es decir, primero la evaluación, para cuando ya llegué a concluirse el periodo, tener el insumo y poder ampliar o no ese nombramiento. Entonces, básicamente esa es mi inquietud, que necesitamos alinear ese tipo de tiempos, para poder tener insumos en este proceso, ¿me explico?".

Sobre el particular, la señora **Sánchez** externa: "Correcto. Efectivamente, la recomendación sería esa que, más bien tenemos que alinearnos, revisar las fechas de vencimiento de los nombramientos, para decirles con tiempo 'hay que evaluar' o 'deben evaluar a la persona', para proceder, antes del nombramiento, tener esa evaluación y poderla… tener el criterio correspondiente para poder indicar 'sí vamos a volverla a nombrar' o 'necesitamos hacer algún ajuste a posteriori' o la decisión ya quedaría en ustedes, pero sí tenemos que, efectivamente, buscar ese alineamiento".

En relación con lo anterior, doña **Mahity** manifiesta: "Muy bien, muchas gracias. El comentario que tenía tiene que ver con una inquietud que hemos conversado los señores directores y en esto, don Néstor (Solís Bonilla) ha sido insistente, respecto a la desintegración del cuórum de la Junta Directiva. En este caso, estamos haciendo un ajuste y una modificación para que, en el caso de que algún director salga del órgano colegiado, los otros comités sí puedan continuar realizando las sesiones y no se interrumpa la labor. Entonces, a mí me parece que esa modificación es importante, dado que en el pasado se paralizaba completamente, aunque todavía se conservaran los directores que estaban integrando esos comités".

En el mismo orden de ideas, doña **Kattia** dice: "Correcto. La idea es darles continuidad a los comités, porque sí hemos tenido… en una ocasión creo que se paró hasta tres meses en el Comité (Corporativo) de Riesgos y eso impactó fuertemente y también, no solo a la Junta (Directiva General), sino a los comités, pudiendo revisar temas que son de su competencia, básicamente".

Responde la señora **Flores**: "Así es. Muchas gracias, doña Kattia. Eso me parece que viene a mejorar la funcionalidad y la continuidad. No hay comentarios adicionales".

Interviene doña **María del Pilar Muñoz Fallas**: "Doña Mahity yo nada más quisiera agregar sobre ese punto que, entiendo que se hicieron los estudios legales correspondientes y se permitía que los comités, cuyo miembro no era el que estaba saliendo o que había salido, pudieran seguir trabajando. Entonces, creo que es una mejora importante, porque así los comités pueden seguir laborando, de acuerdo con el esquema que han fijado anualmente, muchas gracias".

Seguidamente, doña **Mahity** externa: "Sí, señora. Aquí, está don Manfred (Sáenz Montero) y doña Joaquinita (Arroyo Fonseca), No sé si quieren agregar algo".

Al respecto, el señor **Manfred Sáenz Montero** indica: "Sí, señora. Con mucho gusto, muy breve. Efectivamente, nuestro criterio ha sido que los comités de apoyo no tienen por qué dejar de sesionar, salvo aquellos donde el director o directora no está. Entonces, ya lo habíamos sostenido. Nada más recordar para conocimiento de todos que, hay una consulta formulada a la Procuraduría (General de la República de Costa Rica) en ese sentido, si no me falla la memoria desde el año anterior.

De manera que, cuando la Procuraduría nos resuelva, nos puede confirmar esta tesis o confirmar la otra y tendríamos que venir donde ustedes, a hacer las modificaciones, si fuera el caso, pero por el momento yo comparto la tesis de que los comités en los cuales están completos, aunque la Junta (Directiva General) estructuralmente no pueda sesionar, esos comités sí pueden sesionar". La señora Flores agradece la respuesta brindada.

De seguido, el señor **Néstor Solís Bonilla** menciona: "¿Doña Mahity me permite?".

Por su parte, doña **Mahity** comenta: "Sí, señor. Adelante".

En línea con lo anterior, don **Néstor** agrega: "Nada más entender, ¿por qué se está recomendando la eliminación del miembro externo del Comité (Corporativo) de Nominaciones y Remuneraciones?, es a efectos de entender y de tener la historia completa".

Acto seguido, la señora **Flores** adiciona: "Si le parece terminamos con doña Joaquinita, que se va a referir al tema de la conformación de los comités y le pasamos la palabra a don Minor (Morales Vincenti), de (la Gerencia Corporativa de) Riesgo, para que nos de sus comentarios con respecto a esa consulta".

Responde el señor **Solís**: "Perfecto, gracias".

Sobre el particular, la señora **Joaquinita Arroyo Fonseca** externa: "Para no reiterar, buenas tardes a todos, lo que ha indicado don Manfred, únicamente decir que, en el caso de los comités, si las personas nombradas como directores mantienen su investidura, los comités pueden seguir sesionando, a efectos de no perder esa continuidad que se ha mencionado y, en igual sentido, como lo menciona, don Manfred que se está a la espera de un pronunciamiento sobre ese particular, por parte de la Procuraduría. Únicamente, doña Mahity".

En relación con lo anterior, doña **Mahity** manifiesta: "Muchas gracias, doña Joaquinita. Don Minor".

Para atender la consulta del señor Solís Bonilla, el señor **Minor Morales Vincenti** dice: "Gracias. Sobre el criterio que nosotros emitimos, al respecto se consultó la normativa y se dio el hallazgo, por decirlo así, que no hay un requerimiento normativo, de que haya en ese foro un miembro externo. Además, entiendo que lo que se conversó con Gobierno Corporativo, ellos habían también analizado el tema y que no era necesario tener un miembro externo, por el mismo tema regulatorio que menciono".

Seguidamente, don **Néstor** externa: "Doña Mahity. Perdone, pero no me termina de quedar claro. Una cosa es que, no sea requerido un miembro externo y otra cosa es la conveniencia del miembro externo. Estamos eliminando el miembro externo, simple y sencillamente, porque podía estar o no estar; eso es lo que estoy entendiendo".

Al respecto, la señora **Flores** indica: "Tal vez, don Gabriel (Venegas Hall) usted pueda ampliar, por favor… Bueno, perdón, antes de eso le voy a dar la palabra a doña Pilar, doña Sonia (Mora Jiménez) y luego usted, don Gabriel".

De seguido, doña **María del Pilar** menciona: "Doña Mahity yo le cedo la palabra a doña Sonia, como presidenta del Comité (Corporativo) de Nominaciones (y Remuneraciones), porque la posición que, supongo yo, va a expresar es la misma que yo comparto, de desacuerdo, ante esta decisión y así lo hemos manifestado. Entonces, para no ser reiterativa, le cedo la palabra a doña Sonia como presidenta del Comité".

Por su parte, la señora **Sonia Mora Jiménez** comenta: "Muchas gracias, doña María del Pilar. Tal vez, comentarle a don Néstor que esto fue objeto de una discusión bastante amplia; como dice doña Pilar, nosotras no estuvimos de acuerdo, incluso, con el criterio que

nos manifestó (la Gerencia Corporativa de) Riesgo, puesto que anteriormente había un criterio positivo, en el sentido de incorporar a este miembro del Comité, pero posteriormente nos presentaron otro criterio, donde, definitivamente hacían ver una serie de riesgos de reputación, riesgos operacionales, riesgos que realmente nunca los entendimos a profundidad, por qué tanto riesgo en ese sentido, cuando más bien era una recomendación que buscaba mejorar la operativa del Comité.

Entonces, don Néstor, nosotros lo discutimos bastante; incluso, pedimos que se incorporara en una reunión del Comité de Nominaciones para que, quedara claro en actas todo nuestro desacuerdo y también, la posición de Gobierno Corporativo, en el sentido de no recomendar este miembro externo. Sin embargo, dejamos también abierta la posibilidad de que se revisara, a futuro, esta decisión, que nació incluso mucho antes de que doña Pilar y yo conformáramos el Comité. Pero, sí tal vez dejar, don Néstor, que no estuvimos de acuerdo con el criterio de Riesgo ni con el criterio de Gobierno Corporativo, pero acatamos en este momento también, que se está recomendando la incorporación del (gerente) jurídico laboral, como miembro del comité, permanente, que tal vez nos venga a apoyar un poco en ese sentido. Ese era mi comentario, don Néstor. Muchas gracias".

En línea con lo anterior, el señor **Néstor Solís Bonilla** agrega: "¿Me permite, doña Mahity?".

Responde doña **Mahity**: "Sí, señor. Adelante".

Acto seguido, el señor **Solís** adiciona: "Creo que la posición de doña Sonia y doña Pilar es muy razonable. Ese es un Comité que ve temas bien complicados, en donde la presencia de un externo, creo que no puede hacer más que sumar. En mi criterio valdría la pena revisarlo, yo me pliego a la posición de ellas y la hago extensiva en el sentido de que valdría la pena revisarlo".

Sobre el particular, el señor **Gabriel Venegas Hall** externa: "Muchas gracias, buenas tardes para todos. Básicamente, el análisis que se realizó fue en seis vías. Número uno, se analizó la normativa externa relacionada, que regula el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, específicamente el Acuerdo Conassif 4-16, en donde establece las dos funciones puntuales, que tiene este Comité, en temas de la selección de las personas que van a formar parte en los órganos colegiados y todo el esquema de remuneraciones. Ahí no se incluye, a diferencia, por ejemplo, del Comité Auditoría o el Comité de Riesgo, la obligatoriedad de tener un miembro externo.

Adicionalmente, tuvimos varias reuniones con otras instituciones y revisamos la conformación, tanto del Banco Nacional (de Costa Rica), el Banco Popular (y de Desarrollo Comunal) y el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad), en temas del Comité de Nominaciones y Remuneraciones que, en su defecto, tampoco tienen un miembro externo asociado.

Revisamos todo el tema de regulación sobre el gasto público, el costo estimado adicional y también, revisamos el oficio (SGF-)2500-2024, en donde revisamos si había algún compromiso relacionado a este Comité y, básicamente, la Sugef (Superintendencia General de Entidades Financieras) lo que nos recomendó fue normalizarlo. Si se incorpora dentro del reglamento el tema de que tenga miembros, se haga la contratación y si no, en su defecto se

elimine, ya que la Sugef, en su momento, no tenía objeción de que el Comité siguiera sesionando, tal cual está definido, porque la normativa lo que solicita es que tenga un miembro independiente, en este caso tenemos dos.

Con todos estos factores, don Néstor y miembros de la Junta (Directiva General), le solicitamos el criterio técnico al área de Riesgo, en donde, como bien lo resumió, creo que doña Sonia y doña María del Pilar, la recomendación fue que, en esta ocasión se deje sin efecto la contratación de miembros externos, por los posibles riesgos que esto podría traer para la institución. ¿Que estamos haciendo para mitigarlo? Número uno, como bien indicó doña Sonia, se está reforzando el Comité, con la participación del abogado laborista.

Y ya estamos buscando, que ese fue el acuerdo que tuvimos en el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, unas alternativas, diferentes, para fortalecer la toma de decisiones con medios independientes, ya que la intención es no dotar de voto a la administración, sino que sea, de igual forma, por miembros ya sea de la Junta Directiva General u otros miembros. Ese trabajo ya lo estamos haciendo, para valorarlo, todavía está en camino, por lo cual no tenemos una respuesta, a este momento, pero para darle un mayor contexto, a don Néstor y a toda la Junta (Directiva General), ese fue como el análisis integral que se hizo en esta ocasión".

En relación con lo anterior, don **Néstor** manifiesta: "Me permite, doña Mahity. Perdone, pero estoy en otra computadora y no veo la mano por ningún lado, disculpe. Don Gabriel muchas gracias por la respuesta, pero ahí lo que estás es argumentado por qué lo quitaron. Yo no escucho algún argumento de peso de por qué vale la pena mantenerlo, habrá sus pros y contras como en todo. Tal vez para resumir, en mi criterio es importantísimo… es más, últimamente hemos tenido problemas complicados con los temas salariales de altos puestos, en donde un tercero o un independiente va a pensar diferente y nos podría ayudar mucho.

Yo coincido con la posición de doña Sonia y de doña Pilar y a mí me parece que sería muy importante revaluarlo y sería muy importante que se incluya, provisionalmente, un externo y que luego, si hacemos la tarea y al final de la tarea, la discutimos y la volvemos a discutir y al final de la tarea no es necesario, tomamos la decisión, pero con los argumentos que están presentando, a mí no me termina de convencer, don Gabriel y perdone que sea tan claro, pero no puedo plantearlo diferente, gracias".

Seguidamente, la señora **Flores** externa: "Gracias. Don Fernando (Víquez Salazar)".

En el mismo orden de ideas, el señor **Fernando Víquez Salazar** dice: "Yo coincido con don Néstor, en el sentido de que no veo la necesidad de eliminar esa posición, realmente no… hemos tenido, sinceramente, igual que, don Néstor, muchos problemas en temas que tienen que ver con nombramientos de recursos humanos, etcétera y han sido reiterativos y por mucho tiempo. No sé si es específicamente con el tema del Comité, pero el Comité podría ayudar mucho, si está mejor conformado y tiene gente independiente, que venga y vea las cosas con otra visión.

Yo coincido con don Néstor. En el tema de recursos humanos, es uno de los temas más importantes de la organización; tenemos retos importantísimos ahí y debilitar un

Comité no tiene ningún… o sea, salvo que, no sé qué estamos hablando aquí, pero sinceramente yo no veo por qué lo vamos a modificar y entiendo que no es obligatorio, creo que tenemos un miembro independiente y aquí, estaríamos poniendo un segundo miembro… que es como estaba conformado, así lo entiendo. Si es así, no veo para qué lo vamos a debilitar. Yo coincido con, don Néstor a mí me parece que no hace falta".

Seguidamente, doña **Mahity** externa: "Muchas gracias a los señores directores por los comentarios, me parece que son muy apropiados para la discusión de este tema. En el pasado, hemos analizado esta incorporación de un comité [sic] (miembro) externo, precisamente para abordar algunos temas complicados y complejos, que tienen que ver con temas de idoneidad, salarios, puestos importantes que tiene la organización y que, de repente, ha generado un análisis profundo y queremos contar con un miembro externo que pueda aportar y votar dentro de las discusiones del Comité.

Entendemos que esta solicitud de modificación contempla una serie de recomendaciones de la Sugef, de nuestros asesores externos; inclusive, algunas valoraciones de otras áreas, como (la Oficialía de) Cumplimiento y la Auditoría y que son importantes. Sin embargo, dada las inquietudes es necesario, por favor, a la Oficina de (Estrategia y) Gobierno Corporativo que nos traigan una propuesta con respecto a la valoración del miembro externo, considerando no solamente una comparación con nuestros pares, sino también mejores prácticas.

Adicionalmente, una vez que se entiende y se analiza el criterio de Riesgo, nos parece que el enfoque que se ha generado tiene que ver mucho con la parte de la eficiencia operativa y tema de gastos. Sin embargo, necesitamos se haga una ampliación de este criterio de Riesgo, donde se valore más allá de un tema financiero, sino que también se incorpore una serie de eventos que podrían, eventualmente, impactar a la organización en temas laborales y en temas de imagen y de reputación. Así las cosas, señores directores, si a ustedes les parece, dadas estas observaciones que hacen los señores directores y en línea también con lo discutido en el Comité (Corporativo) de Nominaciones (y Remuneraciones), estaríamos generando un encargo adicional, a la administración, para que desarrollen, ya que, esta Junta Directiva (General), de igual manera, considera necesario valorar e incorporar siempre a un (miembro) externo en el Comité de Nominaciones y Remuneraciones.

Entonces, vamos a aceptar esta modificación que nos están proponiendo. Sin embargo, vamos a esperar esta ampliación que, como bien se ha discutido, necesitamos hacerle una revisión más profunda, porque podría o esperamos que sí hay elementos para poder incorporar a este miembro y no desaparecer esta modificación, que en el pasado habíamos planteado, por alguna de las razones que se han expuesto acá. Entonces, sin más señores directores… don Gabriel, por favor, continuemos con la propuesta y por favor, estaríamos generando ese encargo para la mayor brevedad posible, que nos presenten este plan de trabajo, donde se incluyan perfiles, se incluya el proceso de contratación, tiempos y nuevamente valorar la modificación del reglamento para que se incorpore. Por lo pronto, estaríamos aceptando eliminarlo, pero sí estaríamos solicitando ese estudio adicional".

Al respecto, el señor **Venegas** indica: "Muchas gracias, doña Mahity. Es aprobar aquí, en la propuesta de acuerdo… es aprobar la propuesta de modificación del *Reglamento*

(*general*) *de comités* (*de apoyo a la Junta Directiva General y administración*) e instruir a la Unidad de Normativa (Administrativa), publicar el documento aprobado.

Además, estaríamos incorporando el pendiente de solicitarle a la Gerencia Corporativa de Riesgo, la ampliación del criterio emitido y encargar a la Oficina de Estrategia y Gobierno Corporativo la presentación del plan de trabajo, para el análisis y valoración de la contratación del miembro externo, en el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, tomando en cuenta todos los comentarios que nos hicieron los señores directores, en esta ocasión".

Para concluir, la señora **Flores** menciona: "Muy bien. Entonces, señores directores estaríamos procediendo de esa manera. Muchas gracias por la exposición del tema. Hay que recordar que este tema va a ser evaluado, para que ustedes lo tengan en cuenta, por favor, señores directores".

Se finaliza la telepresencia de la señora Kattia Sánchez y el señor Gabriel Venegas.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, se cumple con lo dispuesto en el Acuerdo Conassif 4-16 *Reglamento sobre Gobierno Corporativo.*

Segundo. Que, se atienden las solicitudes de modificación respectivas relacionadas con la atención del oficio Sugef 2500-2025, auditorías 0080-2025, 0119-2025 y áreas solicitantes.

Tercero. Que, se realizó el ajuste recomendado en el criterio de la Gerencia Corporativa Jurídica relacionado con la posibilidad de que los comités donde participan los miembros de la Junta Directiva General sesionen si no les impacta la salida de un director, también se realiza ajuste de eliminación del miembro externo en el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, acogiendo recomendación del criterio de la Gerencia Corporativa de Riesgo, el documento fue revisado por el área de Normativa Administrativa y cuenta con los criterios y vistos buenos correspondientes.

Cuarto. Que, en el Comité Corporativo Ejecutivo, reunión 33-25, artículo VIII, celebrada el 19 de agosto del 2025, acordó lo siguiente:

> *Recomendar que se presente la propuesta de modificación del Reglamento general de los comités de apoyo a la Junta Directiva General y Administración a la Junta Directiva General para su aprobación, tomando en consideración que este órgano colegiado se encuentra de acuerdo con la propuesta.*

Quinto. Que, en el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, reunión 19-24, artículo VI, celebrada el 22 de octubre del 2024, se estableció:

> *Dar por conocida la propuesta de ajuste en el Reglamento general de comités de apoyo a la Junta Directiva General y Administración, Capítulo V Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones.*

Se dispone:

1.- Aprobar la modificación del *Reglamento general de comités de apoyo a la Junta Directiva General y Administración*, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Encargar a la Secretaría de la Junta Directiva remitir a la Unidad de Normativa Administrativa, el documento aprobado en el punto 1, anterior, denominado: *Reglamento general de comités de apoyo a la Junta Directiva General y Administración*. Asimismo, se autoriza a dicha Unidad proceder conforme corresponda, para la publicación del citado documento en *DocuBCR* y en el Diario Oficial La Gaceta.

3.- Encargar a la Gerencia General y a la Oficina de Estrategia y Gobierno Corporativo presentar una propuesta relacionada con el análisis y valoración de la contratación del miembro externo, en el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, para lo cual debe considerar, pero no limitado a ello, aspectos como: comparaciones con organizaciones pares, mejores prácticas, perfil requerido, plazos de contratación, criterios de idoneidad, la relevancia de los puestos involucrados en la dirección de la organización y su impacto en la eficiencia operativa y el control del gasto, entre otros y para lo cual debe tomar en cuenta los comentarios de los señores directores, consignados en la parte expositiva de este acuerdo.

Lo anterior, debiendo considerarse el plazo de hasta tres semanas para la atención de este requerimiento, el cual rige a partir de la fecha de comunicación del acuerdo por parte de la Secretaría de la Junta Directiva, lo anterior, según lo estableció la Junta Directiva General, en la sesión 03-23, artículo X, punto 1), celebrada el 23 de enero del 2023.

4.- Solicitar a la Gerencia Corporativa de Riesgo presentar una ampliación del criterio relacionado con la conveniencia en la contratación de un miembro externo en el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, el cual contenga, pero no limitado a ello, además de las valoraciones de aspectos financieros, eventos que podrían impactar a la organización en temas laborales, imagen y reputación institucional, para lo cual se debe tomar en consideración los comentarios externados en la parte expositiva de este acuerdo.

Para tales efectos, debe considerarse el plazo de hasta tres semanas para la atención de este requerimiento, el cual rige a partir de la fecha de comunicación del acuerdo por parte de la Secretaría de la Junta Directiva, lo anterior, según lo estableció la Junta Directiva General, en la sesión 03-23, artículo X, punto 1), celebrada el 23 de enero del 2023.

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, el señor **Julio César Trejos Delgado**, somete a consideración del directorio, el documento fechado 1 de octubre del 2025, que contiene solicitud de aprobación de capacitación para fortalecer las competencias y el conocimiento teórico y práctico, mediante la aplicación de metodologías eficaces para la implementación y gestión eficiente de estrategias de financiación climática, la cual se llevará a cabo el 24 de noviembre del 2025.

Para la presentación de este tema, se incorporan, bajo la modalidad de telepresencia los señores Marlon Fernández Céspedes, jefe de oficina de Finanzas Corporativas; Luis Moya Cortés, gerente corporativo de Banca Corporativa e Institucional.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: "Continuaríamos con el punto c.1, a cargo de don Luis Mora [sic], y don Marlon Fernández, tiene que ver con la capacitación para fortalecer las competencias y el conocimiento teórico y práctico de metodologías eficaces para la implementación y gestión eficiente de estrategias. Es un tema público-resolutivo. De 10 minutos. Este tema también se va a evaluar, señores directores, para que lo tengan en cuenta. Adelante, por favor".

Acto seguido, el señor **Luis Moya Cortés** externa: "Buenas tardes. Muchas gracias doña Mahity y buenas tardes señor directores. Efectivamente, el propósito de esta presentación es poder darles a conocer las labores que ha venido realizando el Banco en cuanto a diferentes convenios que hemos realizado y seguimiento principalmente con la implementación de toda la estrategia de sostenibilidad con la Agencia Francesa para el Desarrollo (AFD), lo cual incluye también, una propuesta de capacitación para el órgano director, con el objetivo de poder implementar todas estas estrategias de financiamiento sostenible, que van a derivar en nuevos productos para toda el área corporativa y también para toda el área de Pymes y productos para personas también.

Entonces me permito introducir a don Marlon (Fernández Céspedes), para que por favor pueda detallar en qué consiste esta capacitación, para efectos de que ustedes la puedan conocer y si es de su venia, que podamos ir adelante con la misma. Adelante, don Marlon".

De seguido, el señor **Marlon Fernández Céspedes** manifiesta: "Gracias muy buenas tardes a todos. Efectivamente es un tema que venimos liderando de la Gerencia de Negocios; la Gerencia Corporativa (de Banca Corporativa), la Jefatura de Finanzas asociado a todo el desarrollo que tiene que ver con el financiamiento sostenible en el Banco. Esto llega a ser parte de lo que ya hemos venido desarrollando; inclusive, este año si lo recuerdan, tuvimos una visita por parte del asesor ERM (ver imagen n.°1), donde también se hizo una capacitación presencial y esta ocasión no va a ser la excepción.

Nos estarían visitando en el mes de noviembre, (fecha) en la cual, no solamente vamos a tener la oportunidad de poder llevar a cabo esta capacitación, que hoy estamos solicitando y presentando ante la Junta Directiva, sino que, en los días posteriores también

vamos a tener capacitaciones con las otras áreas asociadas, también de forma presencial, con el asesor.

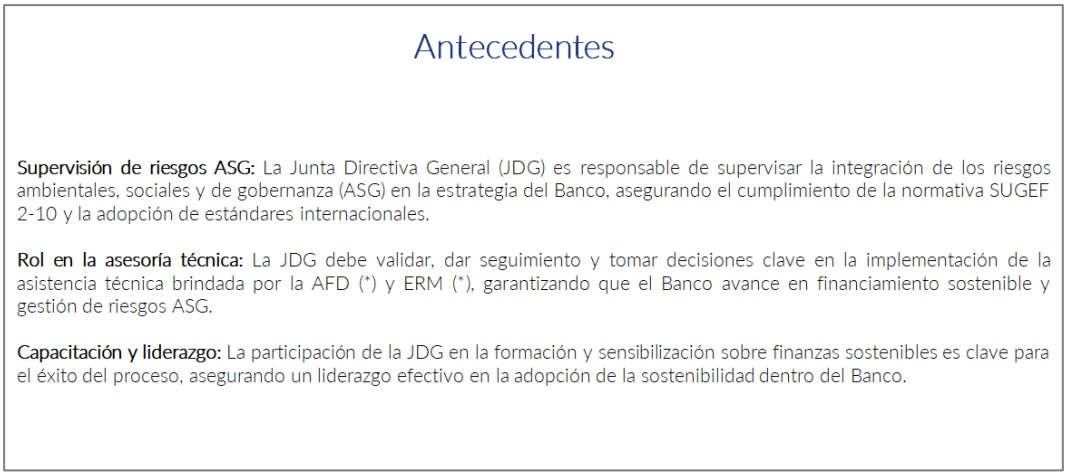

Imagen n.°1. Antecedentes
Fuente: Gerencia General

Justamente el objetivo de la presentación es, poderles solicitar que podamos tener esa capacitación, directamente a la Junta Directiva General, a la alta administración y a otras áreas claves como lo son las subsidiarias y demás, que llegan a tener un rol y una participación importante en el objetivo que andamos buscando, que es poder tener una estructura para poder tener (todo) lo que es el financiamiento sostenible en nuestro Banco (ver imagen n.°2).

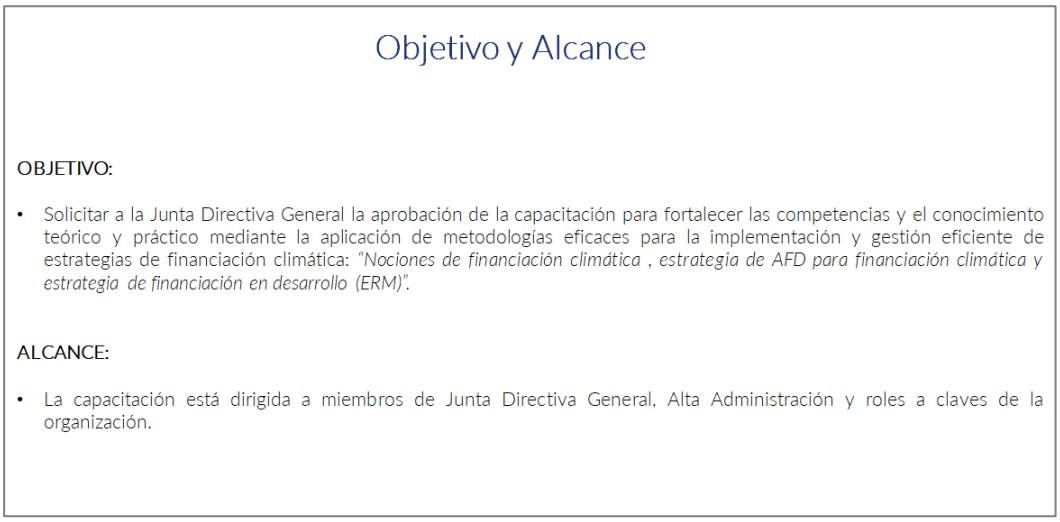

Imagen n.°2. Objetivo y Alcance
Fuente: Gerencia General

El público meta, como les comentaba, prácticamente (sería): Junta Directiva, la alta administración del BCR Conglomerado (Financiero BCR). Estamos buscando un espacio para el mes de noviembre, sería virtual, a pesar de que el asesor va a estar acá de forma presencial; y, el espacio lo estaríamos solicitando que sea alrededor de una hora una hora y media, aproximadamente, en la modalidad que se está solicitando (ver imagen n.°3)".

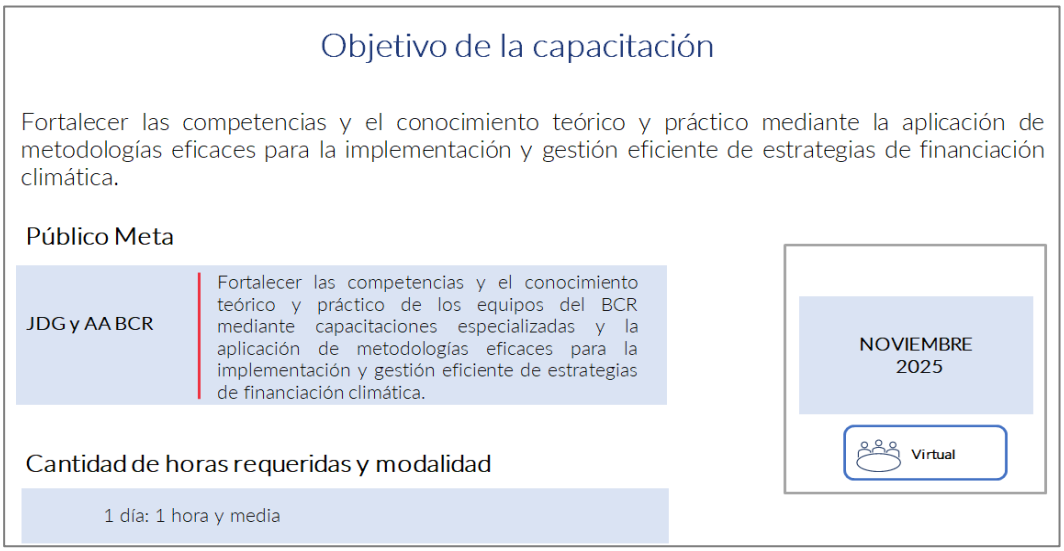

Imagen n.°3. Objetivo de la capacitación
Fuente: Gerencia General

Además, el señor **Fernández Céspedes** dice: "¿Quiénes nos estarán visitando? Muy bien, don Gustavo Machado tiene rol de líder en lo que es la asesoría técnica; don Jean Philippe y don Julián (García), que forman parte de la AFD (Agencia Francesa para el Desarrollo), como representantes. Los tres, al igual que (pasó) en el mes de marzo, nos estarán visitando para podernos exponer esta agenda que prácticamente tiene tres puntos importantes.

Nociones de financiación climática. De los puntos que ustedes visualizan en pantalla quisiera hacer énfasis al punto de herramientas claves, como es el SARAS (ver imagen n.°4); ya nosotros tenemos la herramienta, inclusive, a final de mes esperamos empezar lo que es el piloto de esta, lo cual nos va a llevar a poder desarrollar la taxonomía de BCR (Banco de Costa Rica), adicional a la taxonomía país, en la cual nosotros también somos Banco piloto y estamos también liderando esta parte. Y también, aunado a la taxonomía (BCR), poder tener esa estrategia climática institucional, tanto en la parte de crédito como en la parte de inversiones.

El segundo punto que quería comentarles -de los puntos de este punto de noción de financiación climática- tiene que ver con el rol de la alta gestión; esta presentación o esta capacitación, más bien, nos permite cumplir específicamente con algunos artículos, asociados a la Sugef 2-10 (*Reglamento sobre administración integral de Riesgos*), particularmente el artículo 41 que habla sobre las responsabilidades de los órganos de dirección. Por lo tanto, estas capacitaciones y las demás que vienen; de hecho, el proyecto de la (Sugef) 2-10, ya está como proyecto, prácticamente llega a fortalecer y dar tranquilidad, a la alta dirección, a la Junta Directiva de que estamos llevando a buen camino, a buen puerto, el tener como fecha límite en enero de 2027, el cumplimiento de la (Acuerdo Sugef) 2-10.

Los otros puntos tienen que ver (a temas) más asociados con estrategias, prácticamente, relacionados a la relación que tenemos con AFD. Nos van a presentar también algunas otras opciones, el portafolio de servicios que ellos tienen, adicional a lo que ya tenemos con ellos y, también se estará presentando lo que tiene que ver (con) la preparación de la estrategia climática y también lo que se estaría viendo, eventualmente.

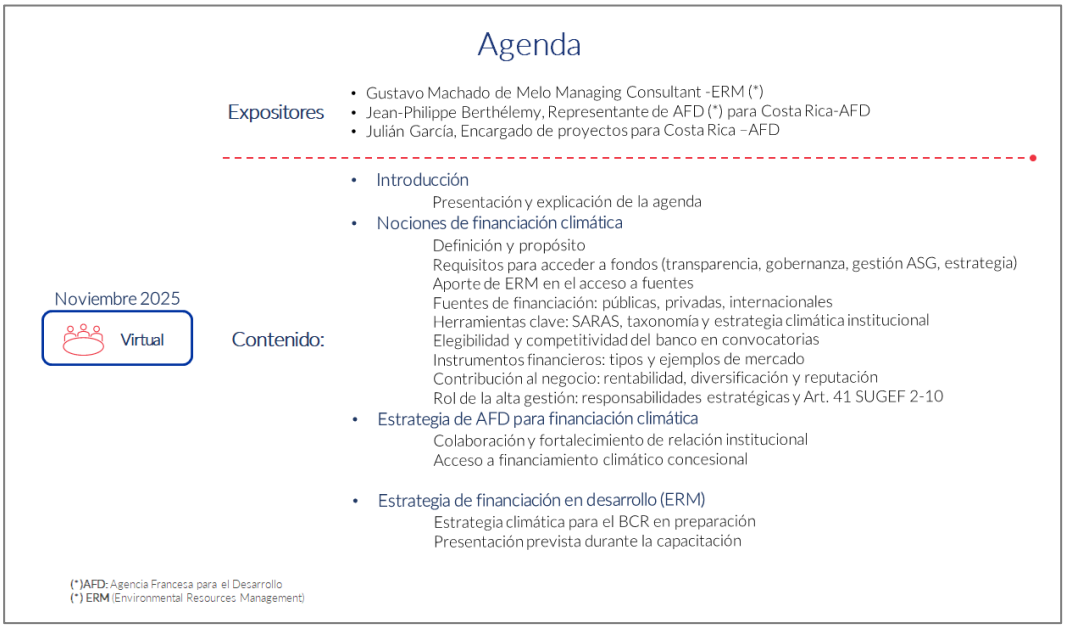

Imagen n.°4. Agenda
Fuente: Gerencia General

Como les comentaba, en pantalla tenemos el público meta, que desde el inicio hemos contemplado a las subsidiarias, porque van a tener un papel importante, principalmente algunas de ellas como BCR Valores, donde ya estemos emitiendo bonos temáticos y demás, y el resto de las subsidiarias también, como (otros) productos que bien hablaba don Luis (Moya). Ahora, estamos también enfocados a poder tener *leasings* verdes y hacia eso vamos. Poder tener activos que estén relacionados a lo que es la mitigación y adaptación del cambio climático (ver imagen n.°5).

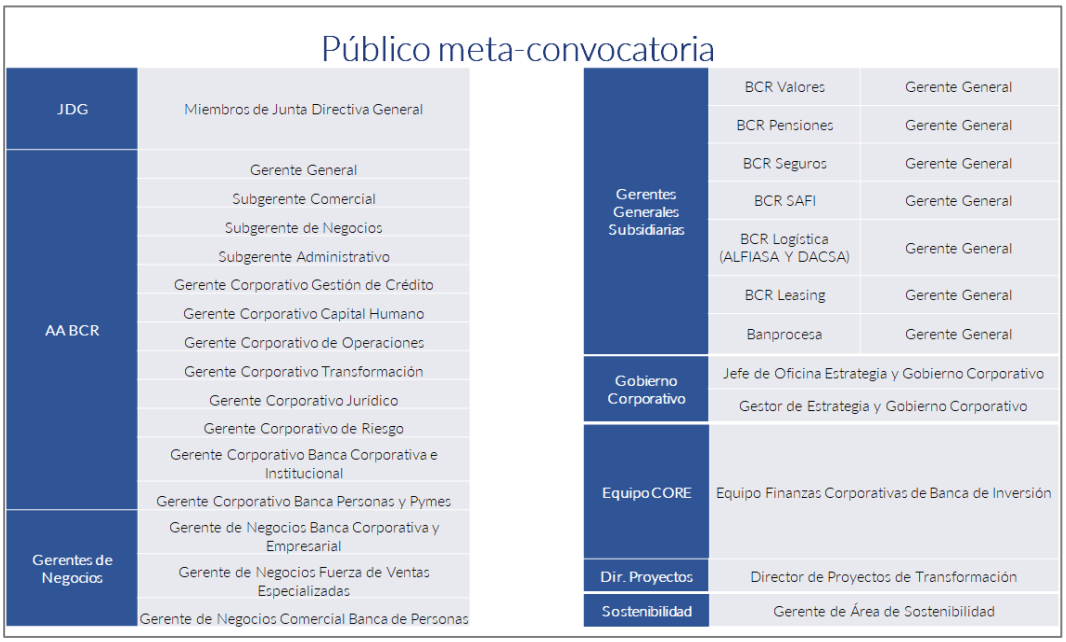

Imagen n.°5. Público meta-convocatoria
Fuente: Gerencia General

De los considerandos, nada más destacar que, como les comentaba, ya (esto) es parte del cronograma que tiene el asesor, en la parte (etapa) de estar capacitando a la alta dirección, la Junta Directiva y la alta administración y, buscamos cumplir lo que les comentaba, artículos del 41 al 43, asociados a responsabilidades a estos miembros, para cumplir ese tema normativo (Acuerdo Sugef 2-10) (ver imagen n.°6). Hasta aquí doña Mahity, no sé si hay alguna consulta".

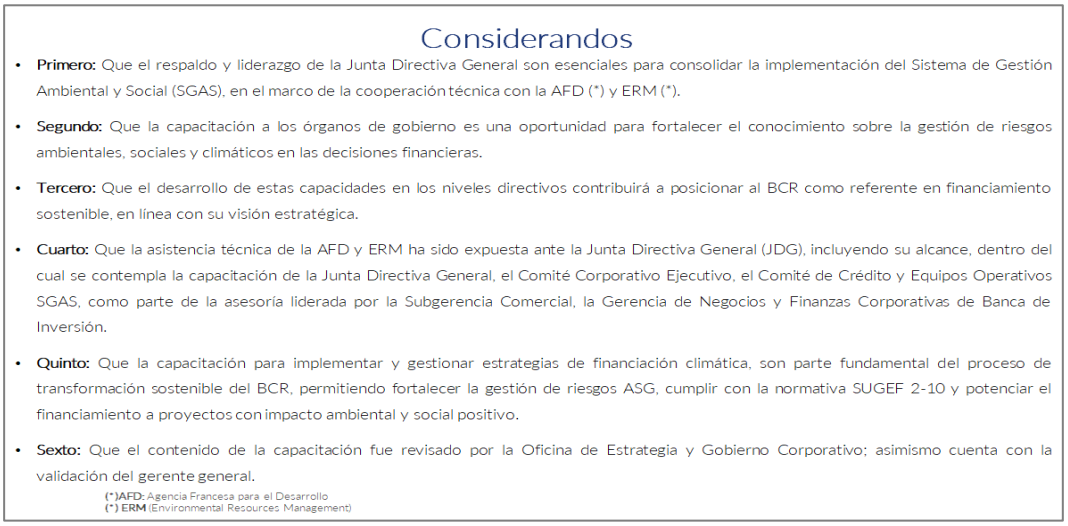

Imagen n.°6. Considerandos
Fuente: Gerencia General

Por su parte, la señora **Mahity Flores Flores** expresa: "No hay comentarios ni consultas de los señores directores. En este caso, ¿sería para el 24 de noviembre?".

Don **Marlon Fernández** responde: "Sí, señora, estamos para el 24 de noviembre, porque en esa semana se van a desarrollar talleres, iniciando con esta capacitación, aprovechando que el asesor técnico va a estar por acá. Sí, señora, para el mes de noviembre, 24 de noviembre".

Acota la señora **Flores Flores**: "Muy bien, de acuerdo. Entonces tomamos nota, muchísimas gracias por la exposición, estaríamos entonces, si no hay consultas ni comentarios de los señores directores acogiendo la propuesta".

Siendo así, el señor **Fernández Céspedes** dice: "Muy bien. Muchas gracias doña Mahity. Saludos a todas".

Se finaliza la telepresencia de los señores Marlon Fernández y Luis Moya.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, el respaldo y liderazgo de la Junta Directiva General son esenciales para consolidar la implementación del Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS), en el marco de la cooperación técnica con la Agencia Francesa para el Desarrollo (AFD) y *Environmental Resources Management* (ERM).

Segundo. Que, la capacitación a los órganos de dirección es una oportunidad para fortalecer el conocimiento sobre la gestión de riesgos ambientales, sociales y climáticos en las decisiones financieras.

Tercero. Que, el desarrollo de estas capacidades en los niveles directivos contribuirá a posicionar al BCR como referente en financiamiento sostenible, en línea con su visión estratégica.

Cuarto. Que, la asistencia técnica de la Agencia Francesa para el Desarrollo (AFD) y *Environmental Resources Management* (ERM), ha sido expuesta ante la Junta Directiva General (JDG), incluyendo su alcance, dentro del cual se contempla la capacitación de la Junta Directiva General, el Comité Corporativo Ejecutivo, el Comité de Crédito y Equipos Operativos del Sistema de Gestión Ambiental y Social, como parte de la asesoría liderada por la Subgerencia Comercial, la Gerencia de Negocios y Finanzas Corporativas de Banca de Inversión.

Quinto. Que, la capacitación para implementar y gestionar estrategias de financiación climática, son parte fundamental del proceso de transformación sostenible del BCR, permitiendo fortalecer la gestión de riesgos Ambiental, Social y Gobernanza (ASG), cumplir con la normativa, Acuerdo Sugef 2-10 y potenciar el financiamiento a proyectos con impacto ambiental y social positivo.

Sexto. Que, el contenido de la capacitación fue revisado por la Oficina de Estrategia y Gobierno Corporativo; asimismo cuenta con la validación del gerente general.

Se dispone:

1.- Aprobar la realización de la capacitación, en modalidad virtual, denominada ***"Nociones de financiación climática, estrategia de AFD para financiación climática y estrategia de financiación en desarrollo (ERM)"*** para el 24 de noviembre del 2025, de 8:00 a.m. a 9:30 a.m., en el marco de la asesoría técnica de la Agencia Francesa para el Desarrollo (AFD) y ERM (*Environmental Resources Management*, consultor contratado por la AFD), conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Aprobar la participación de la Junta Directiva General, la Alta Administración del Conglomerado Financiero BCR y demás asistentes, indicados en la parte expositiva de este acuerdo, en la capacitación, en modalidad virtual, denominada ***"Nociones de financiación climática, estrategia de AFD para financiación climática y estrategia de financiación en desarrollo (ERM)",*** aprobada en el punto 1, anterior**.**

3.- Instruir a la Gerencia Corporativa de Capital Humano y a la Universidad Corporativa, para que, con la coordinación con la Secretaría de la Junta Directiva, gestionen lo correspondiente, para la realización de la capacitación indicada en el punto 1, de este acuerdo.

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO X

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre; la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019 y así como en la sesión 30-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020, se conoce informes que resumen los acuerdos que fueron conocidos por las siguientes Juntas Directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR Pensiones S.A.:**
    - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 26-25, del 29 de setiembre del 2025.
- **Banco Internacional de Costa Rica S.A.:**
    - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 2056, del 28 de agosto del 2025.

Copia de dichos informes fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros de la Junta Directiva General, y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: “Continuamos con el sexto punto de la agenda. Doña Laura, por favor, si usted me apoya, *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*”.

Al respecto, la señora **Laura Villalta Solano** dice: “Sí, señora, con mucho gusto. En esta oportunidad, el primer grupo de documentos que se les remitió se refiere al resumen de los acuerdos tomados por las subsidiarias: BCR Pensiones y Banco Internacional de Costa Rica (Bicsa). La propuesta de acuerdo en este apartado es que, dado que algunos de ustedes (señores directores), participan en estos órganos colegiados y que el informe fue puesto

en tiempo y forma, se den por conocidos los resúmenes de los asuntos tratados por BCR Pensiones y el Banco Internacional de Costa Rica".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre del 2019:

> *Instruir a los Presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los Presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.*

Segundo. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

> *(...)*
>
> *4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.°45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.*

Tercero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 30-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD *Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados*.

Se dispone:

Dar por conocidos los informes que resumen los acuerdos tratados por las siguientes juntas directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR Pensiones S.A.:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 26-25, del 29 de setiembre del 2025.
- **Banco Internacional de Costa Rica S.A.:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 2056, del 28 de agosto del 2025.

ARTÍCULO XII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre; la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019 y así como en la sesión 30-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020, se conoce informes que resumen los acuerdos que fueron conocidos por los siguientes comités corporativos del Conglomerado Financiero BCR:

- **Comité Corporativo de Activos y Pasivos:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.°23-2025CCAP, del 24 de setiembre del 2025.

- **Comité Corporativo Ejecutivo:**
    - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.°37-2025CCE, del 17 de setiembre del 2025.
    - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.°38-2025CCE, del 23 de setiembre del 2025.
    - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.°39-2025CCE, del 30 de setiembre del 2025.

Copia de dichos informes fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros de la Junta Directiva General, y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Laura Villalta Solano** dice: "El segundo apartado que se les compartió, corresponde específicamente al resumen de acuerdos tomados por los comités de apoyos, en este caso sería el Comité Corporativo de Activos y Pasivos y el Comité Corporativo Ejecutivo. Para este grupo de documentos, como bien es conocimiento de ustedes, ninguno de los miembros participa en estos órganos colegiados, pero la propuesta de acuerdo, dado que los documentos se compartieron en tiempo y forma, es que se den por conocidos los informes de los asuntos tratados en los citados comités, por favor".

Al respecto, la señora **Mahity Flores Flores** indica: "Muy bien, señores directores, se somete a consideración".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre del 2019:

> *Instruir a los Presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los Presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.*

Segundo. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

> *(...)*
>
> *4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.°45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.*

Tercero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 30-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD *Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados*.

Se dispone:

Dar por conocidos los informes que resumen los acuerdos tratados por los siguientes comités corporativos, del Conglomerado Financiero BCR:

- **Comité Corporativo de Activos y Pasivos:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.°23-2025CCAP, del 24 de setiembre del 2025.
- **Comité Corporativo Ejecutivo:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.°37-2025CCE, del 17 de setiembre del 2025.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.°38-2025CCE, del 23 de setiembre del 2025.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.°39-2025CCE, del 30 de setiembre del 2025.

ARTÍCULO XIII

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, con instrucción de la Presidencia de la Junta Directiva General, la señora **Laura Villalta Solano** expone la correspondencia recibida, para esta sesión.

En consecuencia, la señora **Laura Villalta Solano** presenta copia del oficio GG-10-673-2025, fechado 3 de octubre del 2025, remitido por el señor Julio César Trejos Delgado, gerente general del Banco de Costa Rica, y dirigido al señor Efraím Zeledón Leiva, en calidad de ministro del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), mediante el cual se refiere a gestión presentada por medio de oficio GG-08-550-2025, enviado el 22 de agosto del 2025, en el que se solicitó agilizar las acciones necesarias para concretar el convenio tripartito entre el Banco de Costa Rica, la Municipalidad de San José y el MOPT, para llevar a cabo la demolición de las instalaciones, donde operaba el Consejo Nacional de Producción (CNP). Al respecto, se indica que, a la fecha no se ha recibido respuesta a dicha gestión y se reitera la total disposición del BCR para atender cualquier consulta o requerimiento que facilite la pronta conclusión de este trámite.

Lo anterior, en atención a lo conocido en sesión 42-25, artículo XXII, celebrada el 1 de setiembre del 2025.

De seguido, se transcribe el oficio GG-10-673-2025, en mención:

> ***Asunto:*** *Seguimiento al convenio tripartito Ministerio de Obras Públicas y Transportes, la Municipalidad de San José y el Banco de Costa Rica*
>
> *Me permito referirme a nuestra nota GG-08-550-2025 del pasado 22 de agosto, mediante la cual solicitamos respetuosamente la colaboración de su representada para agilizar las acciones necesarias que permitan concretar la suscripción del convenio tripartito entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, la Municipalidad de San José y el Banco de Costa Rica.*
>
> *A la fecha no hemos recibido respuesta formal a dicha gestión, motivo por el cual reiteramos nuestro interés en avanzar cuanto antes en este proceso. Como es de su conocimiento, el convenio permitirá atender la situación actual de las instalaciones anteriormente utilizadas por el Consejo Nacional de Producción en el sector de La Sabana, las cuales representan riesgos tanto para las instituciones propietarias como para terceros.*

El Banco de Costa Rica reitera su total disposición para atender cualquier consulta o requerimiento que facilite la pronta conclusión de este trámite, confiando en que su despacho nos pueda indicar los pasos siguientes y los plazos previstos para la suscripción del convenio.

Agradezco de antemano la atención que se sirva brindar a la presente y quedo atenta a su respuesta.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, la señora **Mahity Flores Flores** dice: "Estaríamos. con el siguiente punto, que sería la C*orrespondencia*. Doña Laura, por favor, si me ayudas".

Acto seguido, la señora **Laura Villalta** indica: "Gracias, sí, señora. En esta oportunidad, se recibieron varias correspondencias. El primero de ellos corresponde a copia de un oficio remitido por la Gerencia General del Banco de Costa Rica y dirigido al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), mediante el cual se refiere a gestión presentada (por medio de oficio GG-08-550-2025, enviado el 22 de agosto del 2025), en la que se solicitó agilizar las acciones necesarias para concretar el convenio tripartito entre el Banco de Costa Rica, la Municipalidad de San José y el MOPT, para llevar a cabo la demolición de las instalaciones, donde operaba el Consejo Nacional de Producción, antiguo CNP.

Al respecto, se indica que, a la fecha no se ha recibido respuesta a dicha gestión y se reitera la total disposición del BCR para atender cualquier consulta o requerimiento que facilite la pronta conclusión de este trámite. Cabe resaltar que la citada gestión fue conocida en la sesión 42-25, artículo XXII, celebrada el 1 de setiembre del 2025.

Por lo tanto, en este caso, si lo tienen a bien, la propuesta de acuerdo es dar por conocida la copia del oficio en referencia, así como solicitar a la Gerencia General continuar informando a este directorio, sobre lo que se resuelva".

Por tanto, la señora **Mahity Flores** expresa: "Gracias. Don Julio".

De seguido, el señor **Julio César Trejos Delgado** indica: "Gracias, señora presidenta. No, es para ratificar que, producto de ese oficio que se mandó, que era el segundo requerimiento, hicimos las gestiones a través de un director, para que nos ayudaran para poder contactar al ministro que maneja esta cartera del MOPT, para que nos agilizara.

La semana pasada estuvimos con ellos; con el ministro, viceministro, el encargado de ingresos, el encargado de infraestructura, abogados y todo el aparato administrativo y escucharon nuestros argumentos. Nos dejó muy buenas sensaciones, yo me hice acompañar de don Manfred (Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico) y otro equipo que ha llevado el tema y esperamos, que, en las próximas semanas, muy cortas, podamos ya tener el convenio tripartito, para empezar el proceso de la contratación y votar las instalaciones del CNP y ya evitar ese peligro. Ya vamos avanzando con el asunto. Solamente, muchas gracias".

Finaliza diciendo la señora **Mahity Flores**: "Si, muchas gracias. Bien, si están de acuerdo entonces, con la propuesta de acuerdo".

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Copia de la documentación se les remitió a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocida copia del oficio GG-10-673-2025, remitido por la Gerencia General del Banco de Costa Rica, al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), mediante el cual se refiere a gestión presentada por medio de oficio GG-08-550-2025, enviado el 22 de agosto del 2025, en el que se solicitó agilizar las acciones necesarias para concretar el convenio tripartito entre el Banco de Costa Rica, la Municipalidad de San José y el MOPT, para llevar a cabo la demolición de las instalaciones, donde operaba el Consejo Nacional de Producción (CNP). Asimismo, solicitar a la Gerencia General mantener informado a este directorio de lo que se resuelva al respecto.

ARTÍCULO XIV

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, la señora **Laura Villalta Solano** presenta copia del oficio GG-10-672-2025, fechado 3 de octubre del 2025, remitido por el señor Julio César Trejos Delgado, gerente general del Banco de Costa Rica, y dirigido a la señora Mary Denisse Munive Angermüller, vicepresidenta de la República y ministra de Salud, mediante el cual se atiende requerimiento contenido en oficio CARTA-MS-DM-4492-2025, en el que se solicitó los datos de las cuentas de salud, del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024. Al respecto, se indica que la remisión de la información fue coordinada con la señora Mariannela Villalobos Cortés, de dicho Ministerio.

Lo anterior, en atención del acuerdo de la sesión 44-25, artículo XIX, celebrada el 16 de setiembre del 2025.

De seguido, se transcribe el oficio GG-10-672-2025, en mención:

Asunto: *Atención al oficio CARTA-MS-DM-4492-2025*

En atención a la carta CARTA-MS-DM-4492-2025, referente a "Solicitud de datos cuentas de salud 2024", le informamos que la institución coordinó el envío de la información con la Licda. Mariannela Villalobos Cortés, entre lo que se destaca:

- *Presupuesto y egresos ejecutados en servicios médicos y productos medicinales:*

Institución	Cód_UE	Nomb_UE	Cod_partida_Presupuestal	Nomb_partida_Presupuestal	Presupuesto_asignado	Presupuesto_Devengado
Banco de Costa Rica	159	Bienestar Laboral	442-08-1	Servicios Médicos Contratados	₡400 000 000.00	₡339 634 829.82
Banco de Costa Rica	159	Bienestar Laboral	441-99-1-00-02	Productos Medicinales y Farmaceúticos	₡31 100 000.00	₡786 206.22
Banco de Costa Rica	149	Bienes Muebles e Inmuebles	445-06-1-00-01	Utiles y materiales de Oficina	₡0.00	₡0.00
				Total	**₡431 100 000.00**	**₡340 421 036.04**

- *Presupuesto y egresos ejecutados en Bienestar Laboral:*

Caja Costarricense del Seguro Social	Presupuesto	Gasto
441.12.1.00.01	₡12 956 054.82	₡12 956 054.82
441.12.1.00.08	₡7 591 547.80	₡7 591 547.80

- *Para el periodo 2024 no se presentó ejecución en activos relacionados a temas de salud.*
- *Atención de servicios médicos:*

Atención Servicios Médicos Banco de Costa Rica		
Dimensión Biológica	**Consultas 2024**	**%**
Primeras 5 causas de consulta		
1. Enfermedades del Sistema Osteomuscul	1270	27%
2. Enfermedades Infecciosas Respiratorias	1224	26%
3. Chequeo medicina general	1106	23%
4. Enfermedades del Sistema Digestivo	788	17%
5. Dermatológico	385	8%
Total	4773	100%
Principales 3 enfermedades crónicas no transmisibles presentes en los		
1. Hipertensión	330	35%
2. Diabetes Mellitus	306	33%
3. Hipercolesterolemia/ Hipertriglicerilem	305	32%
Total	941	100%

Dicha información fue remitida y validada al correo electrónico mariannela.villalobos@misalud.go.cr.

Agradecemos su atención y nos ponemos a su disposición para evacuar cualquier duda al respecto.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, la señora **Laura Villalta** indica: "El siguiente documento que se recibió se refiere a la copia de un oficio remitido por la Gerencia General del Banco de Costa Rica y dirigido a la Vicepresidencia de la República y Ministerio de Salud, mediante el cual se atiende requerimiento contenido en oficio CARTA-MS-DM-4492-2025, en el que se solicitó los datos de las cuentas de salud, del periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2024. Al respecto, se indica que la remisión de la información fue coordinada con la señora Mariannela Villalobos Cortés, funcionaria de dicho Ministerio.

Cabe resaltar que lo anterior está relacionado con lo dispuesto en la sesión 44-25, artículo XIX, celebrada el 16 de setiembre de los corrientes. En este caso, la propuesta de acuerdo, si lo tienen a bien, sería dar por conocida la copia del oficio en referencia, y dar por cumplido el acuerdo tomado en la sesión 44-25, anteriormente citado".

Por tanto, la señora **Mahity Flores** expresa: "Muy bien. Señores directores, si están de acuerdo".

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Copia de la documentación se les remitió a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocida copia del oficio GG-10-672-2025, remitido por la Gerencia General del Banco de Costa Rica y dirigido a la Vicepresidencia de la República y Ministerio de Salud, mediante el cual se atiende requerimiento contenido en oficio CARTA-MS-DM-4492-2025, en el que se solicitó los datos de las cuentas de salud, del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024.

2.- Dar por cumplido el acuerdo de la sesión 44-25, artículo XIX, celebrada el 16 de setiembre del 2025.

ARTÍCULO XV

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, la señora **Laura Villalta Solano** presenta oficio JD-6284/07, fechado 3 de octubre del 2025, suscrito por la señora Ana Virginia Ramírez Araya, secretaria general interina del Banco Central de Costa Rica (BCCR), y dirigido al sector financiero, dentro del cual se encuentra el Banco de Costa Rica, mediante el cual se comunica el acuerdo tomado por la Junta Directiva de ese banco, en la sesión 6284-2025, artículo 7, celebrada el 2 de octubre del 2025, en el que se dispuso nombrar a la señora María Jeannette Ruiz Delgado, como representante del Sistema Bancario Nacional, ante el Consejo Directivo del Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA), a partir de la firmeza del acuerdo y por un plazo de cuatro años.

De seguido, se transcribe el oficio JD-6284/07, en mención:

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, en el artículo 7 del acta de la sesión 6284-2025, celebrada el 2 de octubre de 2025,

En relación con el nombramiento de un representante del Sistema Bancario Nacional ante el Consejo Directivo del Programa Integral de Mercadeo Agropecuario.

al considerar que:

A. *Mediante artículo 4 del acta de la sesión 5744-2016, del 2 de noviembre del 2016, la Junta Directiva aprobó el* Reglamento de la Comisión de Coordinación Bancaria para la designación de los representantes del Sistema Bancario Nacional ante el Consejo Directivo del Programa Integral de Mercadeo Agropecuario y la Junta Directiva de la Corporación Bananera Nacional*, el cual se encuentra vigente desde su publicación en el diario oficial La Gaceta 214, del 8 de noviembre del 2016.*

B. *De conformidad con lo establecido en el artículo 4, literal e), de la* Ley Aval del Estado al IFAM en Contrato Garantía con BCIE (para Creación PIMA)*, Ley 6142, en los artículos 27 y 28, literales c), h), j) y u) de la* Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica*, Ley 7558, y en el criterio de la Procuraduría General de la República, C-243-2013, del 4 de noviembre del 2013, corresponde a la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica nombrar al miembro del Consejo Directivo del Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA), representante del Sistema Bancario Nacional, previa recomendación que, al efecto, presente la Comisión de Coordinación Bancaria.*

C. *Mediante correo electrónico del 17 de junio de 2025, de la Secretaría de Actas del PIMA, se remite a la Secretaría General de la Junta Directiva del Banco Central el oficio CDSA-025-2025 de esa fecha, en el que solicita formalmente iniciar el proceso de nombramiento del miembro de su Consejo Directivo indicado en el literal anterior. Dado el vencimiento del nombramiento de la señora María Jeannette Ruiz Delgado.*

D. *Según lo dispuesto en el artículo 5 del* Reglamento de la Comisión de Coordinación Bancaria para la designación de los representantes del Sistema Bancario Nacional ante el Consejo Directivo del Programa Integral de Mercadeo Agropecuario y la Junta Directiva de la Corporación Bananera Nacional*, cada vez que se requiera nombrar al representante del Sistema Bancario Nacional para integrar el Consejo Directivo del PIMA, se debe solicitar a los Bancos respectivos, que propongan a un candidato. Asimismo, la norma dispone que los proponentes deben remitir sus hojas de vida y atestados, conforme al perfil dispuesto en ese Reglamento.*

E. *De acuerdo con lo anterior, se consideró solicitar mediante el oficio GER-0180-2025 del 26 de junio de 2025 a los Bancos respectivos (Banco Nacional de Costa Rica y Banco de Costa Rica) que propusieran un candidato, a fin de estructurar la lista de postulantes para ese cargo.*

F. El Banco Nacional de Costa Rica mediante correo del 4 de julio de 2025 remitió la postulación de la señora Noylin Cruz Suárez, y el Banco de Costa Rica por medio del correo del oficio SJD-0118-2025 del 28 de julio de 2025, envió la postulación de la señora María Jeannette Ruiz Delgado.

G. Al respecto, la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras, mediante correo electrónico del 11 de agosto de 2025, dirigido al presidente de la Comisión de Coordinación Bancaria, indica que las personas antes indicadas son las únicas propuestas como postulantes, de igual forma, lo indica la Asociación Bancaria Costarricense, mediante correo electrónico del 12 de agosto de 2025.

H. En atención a lo dispuesto en el artículo 7, del Reglamento de la Comisión de Coordinación Bancaria para la designación de los representantes del Sistema Bancario Nacional ante el Consejo Directivo del Programa Integral de Mercadeo Agropecuario y la Junta Directiva de la Corporación Bananera Nacional*, el Departamento de Gestión del Factor Humano del Banco Central de Costa Rica emitió el estudio técnico, mediante el oficio DTE-GTH-0498-2025, en el que otorgó la máxima calificación, es decir un 100% a la candidata Ruiz Delgado (la puntuación basada en la declaración de cumplimiento y atestados presentados por la postulante), en atención a su experiencia de más de cinco años en el sector agropecuario y conocimientos como: coordinación, organización y funcionamiento de los mercados municipales, planificación, administración y presupuestos (formulación, ejecución y liquidación), Ley de Contratación Administrativa y su reglamento,* Ley General de la Administración Pública*,* Ley General de Control Interno *y* Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito*, y planificación estratégica; todos ellos requisitos establecidos en el* Reglamento de Coordinación Bancaria*, artículo 8 bis. Por otra parte, la señora Noylin Cruz Suárez, de acuerdo con la revisión efectuada, obtuvo un 35%, principalmente, por no contar con al menos cinco años de experiencia en el sector agropecuario.*

I. Como resultado de dicha valoración, la Comisión de Coordinación Bancaria aprobó recomendar a la Junta Directiva del Banco Central, el nombramiento de la señora María Jeannette Ruiz Delgado como representante del sistema bancario nacional ante el Consejo Directivo del PIMA.

dispuso por unanimidad y en firme:

nombrar, por un plazo de cuatro años, a partir de la firmeza del presente acuerdo, a la señora María Jeannette Ruiz Delgado, como representante del Sistema Bancario Nacional ante el Consejo Directivo del Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA).

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, la señora **Laura Villalta** indica: "El siguiente documento, doña Mahity, se refiere al oficio enviado por la Secretaría del Banco Central de Costa Rica y dirigido al sector financiero, dentro del cual se encuentra el Banco de Costa Rica, mediante el cual se comunica el nombramiento de la señora María Jeannette Ruiz Delgado, como representante del Sistema Bancario Nacional, ante el Consejo Directivo del Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA), a partir de la firmeza del acuerdo y por un periodo de cuatro años. Lo anterior, según el acuerdo tomado en la sesión 6284-2025, artículo VII, celebrada el 2 de octubre del 2025.

En este caso, si lo tienen a bien, la propuesta de acuerdo es dar por conocido el oficio en mención, así como trasladarlo a la Gerencia General, para lo que corresponda y, además, instruir a la Secretaría de la Junta Directiva acusar recibido, y felicitar a doña María Jeannette Ruiz Delgado por su nombramiento y desearle éxitos en el desempeño de sus funciones".

Por tanto, la señora **Mahity Flores** expresa: "Muy bien. Señores directores, ¿si están de acuerdo? De acuerdo".

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Copia de la documentación se les remitió a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocido el oficio JD-6284/07, remitido por la Secretaría del Banco Central de Costa Rica (BCCR) y dirigido al sector financiero, dentro del cual se encuentra el Banco de Costa Rica, mediante el cual se comunica el acuerdo tomado por la Junta Directiva de ese banco, en la sesión 6284-2025, artículo 7, celebrada el 2 de octubre del 2025, en el que se dispuso nombrar a la señora María Jeannette Ruiz Delgado, como representante del Sistema Bancario Nacional ante el Consejo Directivo del Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA), a partir de la firmeza del acuerdo y por un plazo de cuatro años.

2.- Trasladar el oficio JD-6284/07, remitido por la Secretaría del Banco Central de Costa Rica (BCCR), conocido en el punto 1, anterior, a la Gerencia General, para lo que corresponda.

3.- Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva acusar recibido a la Secretaría del Banco Central de Costa Rica, del oficio JD-6284/07, conocido en el punto 1, anterior, así como desearle éxitos en sus funciones a la señora Ruiz Delgado.

ARTÍCULO XVI

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, la señora **Laura Villalta Solano** presenta el oficio PR-SCG-OF-0541-2025, fechado 6 de octubre del 2025, remitido por la señora Yara Jiménez Fallas, secretaria del Consejo de Gobierno, y dirigido a la señora Mahity Flores Flores, en calidad de presidente de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, por medio del cual se comunica que, debido a cambios en la agenda del Consejo de Gobierno, se reprograma la exposición de los estados financieros auditados del Banco de Costa Rica, correspondientes al periodo 2024, siendo la nueva fecha el miércoles 3 de diciembre del 2025, a las 3:00 p.m. Asimismo, se solicita confirmar asistencia, a más tardar el 26 de octubre del 2025.

Lo anterior, en línea con lo conocido en sesión 29-25, artículo XII, celebrada el 16 de junio del 2025.

De seguido, se transcribe el oficio PR-SCG-OF-0541-2025, en mención:

> *Tengo el agrado de saludarles con ocasión de informarles que, debido a ajustes en la agenda del Consejo de Gobierno, la presentación prevista mediante el oficio N.º PR-SCG-OF-0313-2025, relativa a la exposición de los resultados de los Estados Financieros auditados correspondientes al periodo 2024 del Banco de Costa Rica, ha sido reprogramada.*
>
> *La nueva fecha propuesta para la presentación es el **miércoles 03 de diciembre de 2025**, a las 3:00 p.m.*

Favor confirmar asistencia al correo electrónico: scg@presidencia.go.cr, a más tardar el 26 de octubre de 2025, e indicar el nombre de las personas que participarán de la exposición.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, la señora **Laura Villalta** indica: "El siguiente oficio fue remitido por la Secretaría del Consejo de Gobierno, está dirigido a la Presidencia de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, por medio del cual se comunica que, debido a cambios en la agenda del Consejo de Gobierno, se reprograma la exposición de los estados financieros auditados del BCR, correspondientes al periodo 2024, siendo la nueva fecha el miércoles 3 de diciembre del 2025, a las 3:00 p.m. Asimismo, se solicita confirmar la asistencia, a más tardar el 26 de octubre del 2025.

Cabe resaltar que lo anterior está en línea con lo dispuesto en sesión 29-25, artículo XII, celebrada el 16 de junio del 2025. Y en este caso, la propuesta de acuerdo, si lo tienen a bien, es dar por conocido el oficio en referencia, así como trasladarlo a la Gerencia General y a la Gerencia Corporativa de Finanzas, para lo correspondiente. Asimismo, instruir a la Secretaría de la Junta Directiva acusar recibido y girar la instrucción para confirmar la participación, tanto del directorio como los representantes de la alta administración, remitiendo el detalle de las personas que asistirán a dicha sesión, en la fecha antes señalada".

Por tanto, la señora **Mahity Flores** expresa: "Muy bien. De acuerdo, doña Laura. Quedamos entonces, atentos, para la participación y disponibilidad de los señores directores".

Copia de la documentación se les remitió a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocido el oficio PR-SCG-OF-0541-2025, remitido por Secretaría del Consejo de Gobierno y dirigido a la Presidencia de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, por medio del cual se comunica que, debido a cambios en la agenda del Consejo de Gobierno, se reprograma la exposición de los estados financieros auditados del Banco de Costa Rica, correspondientes al periodo 2024, siendo la nueva fecha el miércoles 3 de diciembre del 2025, a las 3:00 p.m. Asimismo, se solicita confirmar asistencia, a más tardar el 26 de octubre del 2025.

2.- Trasladar el oficio PR-SCG-OF-0541-2025, conocido en el punto 1, anterior, a la Gerencia General y a la Gerencia Corporativa de Finanzas, para que lo atiendan conforme corresponda.

3.- Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva acusar recibido e informar a la Secretaría del Consejo de Gobierno, la lista de las personas que asistirán a la sesión de dicho órgano, a celebrarse el próximo 3 de diciembre del 2025, en línea con el requerimiento contenido en oficio PR-SCG-OF-0541-2025, conocido en el punto 1, anterior.

ARTÍCULO XVII

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, la señora **Laura Villalta Solano** presenta copia del oficio GG-10-684-2025, fechado 7 de octubre del 2025, remitido por el señor Julio César Trejos Delgado, gerente general del Banco de Costa Rica, y dirigido a la señora Yara Jiménez Fallas, secretaria del Consejo de Gobierno y jefe de la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas, mediante el cual se atiende requerimiento contenido en oficio PR-DP-UAPA-OF-0147-2025, en el que se solicitó el detalle sobre contrataciones que el Banco haya adjudicado al segmento pymes. Lo anterior, relacionado con el proceso de negociación de Costa Rica para su ingreso al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP, por sus siglas en inglés), liderado por el Ministerio de Comercio Exterior (COMEX). Al respecto, se brinda el reporte extraído del Sistema Integrado de Compras Públicas (Sicop), que incluye el total de datos que son de acceso público.

Lo anterior, en línea con lo dispuesto en sesión 48-25, artículo XVIII, celebrada el 6 de octubre del 2025.

De seguido, se transcribe el oficio GG-10-684-2025, en mención:

> ***Asunto:*** *Atención oficio PR-DP-UAPA-OF-0147-2025.*
>
> *En atención al oficio PR-DP-UAPA-OF-0147-2025, relacionado con la recopilación de detalles adicionales sobre contrataciones que el Banco de Costa Rica haya adjudicado a PYMES, esto, en ampliación de la respuesta recibida para el oficio PR-DP-UAPA-OF-0105-2025; a continuación, se incluye el reporte del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) que incluye el total de datos que son de acceso público.*
>
> ***1.*** *¿Cuántos contratos mantiene actualmente con pequeñas y medianas empresas (PYMEs)?*
>
> *Del 2021 a la fecha, el Banco de Costa Rica ha adjudicado en firme 777 contratos con pequeñas y medianas empresas, cada uno de estos contratos respetando la Ley N. 9986, Ley General de Contratación Pública.*
>
> (Incluye archivo inserto en formato Excel: Reporte SICOP Pymes.xlsx)
>
> *Fuente: Reporte generado por SICOP*
>
> *Cualquier consulta adicional, el señor Gabriel Venegas Hall, jefe de la Oficina de Estrategia y Gobierno Corporativo está para servirles.*

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, la señora **Laura Villalta** indica: "El siguiente documento que se recibió se refiere a la copia de un oficio remitido por la Gerencia General del Banco de Costa Rica y está dirigido a la Secretaría del Consejo de Gobierno y Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas, mediante el cual se atiende requerimiento (contenido en oficio PR-DP-UAPA-OF-0147-2025) en el que se solicitó el detalle de las contrataciones que el Banco haya adjudicado al segmento pymes.

Lo anterior, relacionado con el proceso de negociación de Costa Rica para el ingreso al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico CPTPP, por sus siglas en inglés, liderado por el Ministerio de Comercio Exterior, (Comex). Al respecto, en el oficio se

brinda el reporte extraído del Sistema Integrado de Compras Públicas (Sicop), que incluye el total de datos que son de acceso público.

Cabe resaltar, que lo anterior está relacionado con lo dispuesto en la sesión 48-25, artículo XVIII, celebrada el pasado 6 de octubre del 2025. En este caso, la propuesta de acuerdo, si lo tienen a bien, sería dar por conocida la copia del oficio en referencia, y dar por cumplido el acuerdo tomado en la sesión 48-25, por favor".

Por tanto, la señora **Mahity Flores** expresa: "Muy bien. Señores directores, si están de acuerdo".

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Copia de la documentación se les remitió a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocida la copia del oficio GG-10-684-2025, remitido por remitido por la Gerencia General del Banco de Costa Rica y dirigido a la Secretaría del Consejo de Gobierno y Jefatura de la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas, mediante el cual se atiende requerimiento contenido en oficio PR-DP-UAPA-OF-0147-2025, en el que se solicitó el detalle sobre contrataciones que el Banco haya adjudicado al segmento pymes. Lo anterior, relacionado con el proceso de negociación de Costa Rica para su ingreso al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP, por sus siglas en inglés), liderado por el Ministerio de Comercio Exterior (COMEX).

2.- Dar por cumplido el acuerdo de la sesión 48-25, artículo XVIII, celebrada el 6 de octubre del 2025.

ARTÍCULO XVIII

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, la señora **Laura Villalta Solano** presenta copia del oficio SBN-10-012-2025, fechado 7 de octubre del 2025, remitido por la señora Rossy Durán Monge, en calidad de subgerente de Negocios a.i., y dirigido a la señora Hazel Valverde Richmond, en calidad de superintendente, de la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), por medio del cual se solicita una prórroga de tres días adicionales a las fechas de vencimiento, para la entrega de información financiera, con corte al 30 de setiembre 2025, con base en lo establecido en el *Reglamento de Información Financiera*, artículo 38. Lo anterior, responde al proceso de compra de cartera realizada por BCR Leasing Premium Plus, acordada con la Administración de la Resolución de Financiera Desyfin S.A.

De seguido, se transcribe el oficio SBN-03-001-2025, en mención:

> *En atención al artículo 38 del Reglamento de Información Financiera, referente al trámite para la solicitud de prórroga para la entrega de información financiera a su representada. Hacemos de su conocimiento la solicitud para ampliar la fecha de presentación de dicha información con corte al 30 de setiembre 2025.*

Lo indicado anteriormente, obedece a la compra de carteras realizado por BCR Leasing, situación que ha sido de conocimiento público, en la cual recibimos el derecho de uso del sistema en donde se administra la cartera (Expert-B Plus Leasing) que demandó un enorme esfuerzo para finalizar la carga de la información contable inicial, tarea que consistió en mantener los registros de las operaciones (ya que la información de la cartera se recibió en el mismo sistema informático) y agregar la información contable propia de la compra de las carteras. Esta tarea comenzó el pasado 11 de setiembre y finalizó el viernes 3 de octubre ya que, en la ejecución de la carga de información contable se fueron presentando inconvenientes que requirieron no solo definición desde el punto de vista del negocio (técnico-contable), sino también revisiones y acompañamiento del fabricante/proveedor para poner a tono el sistema.

Durante la semana anterior se logró finalizar la carga inicial de información contable. En este punto es relevante recordar que la fecha de corte para la compra de la cartera de cesión, acordada con la Administración de la Resolución de Financiera Desyfin S.A., fue el 31 de agosto 2025, por lo que, a partir del 1 de setiembre, la cartera en apetito le pertenece a BCR Leasing.

Una vez que se tuvo el sistema listo, se inició el proceso de actualización de los pagos realizados por los clientes durante el mes de septiembre que fueron recibidos en las cuentas de la Financiera Desyfin S.A. debido a que la transacción de compra se concretó hasta el 18 de setiembre y las gestiones de cobro previas tenían como destino las cuentas de la entidad cedente. Acá otro dato importante, ya que la información requerida para efectuar esta tarea fue oportunamente solicitada desde el cierre de la transacción de compra; no obstante, la Administración de la Resolución completó su envío hasta el día de ayer a las 17:11 horas, lo cual dejó un margen de tiempo muy estrecho para avanzar en la actualización de pagos señalada, y el cierre contable del mes de setiembre de la sociedad impacta directamente en las cifras del Banco de Costa Rica.

Por lo anterior, nos permitimos solicitar una prórroga de 3 días hábiles adicionales a las fechas de vencimiento, indicadas en la Normativa. La prórroga sería para los envíos de las siguientes clases de datos con corte a setiembre 2025:

- *Contable*
- *Financiera*
- *Encaje Mínimo Legal*
- *Inversiones*
- *Documentación y evidencia*
- *Garantías*
- *Crediticio*
- *Pasivos*
- *Indicadores Financieros*

En caso de la clase de datos de Documentación y Evidencia, se estaría enviando 24 horas después del envió de la clase de datos de inversiones. Importante indicar que, debido a las validaciones que el Sistema SICVECA realiza entre las diferentes clases de datos, es la razón por la que se solicita prórroga a todas las clases de datos.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, la señora **Laura Villalta** indica: "Además, se recibió copia de oficio enviado por la Subgerencia de Negocios del BCR y dirigido a la Superintendencia General de Entidades Financieras, por medio del cual se solicita una prórroga de tres días hábiles, adicionales a las fechas de vencimiento, para la entrega de la información financiera, con corte al 30 de setiembre 2025, con base en lo establecido en el *Reglamento de*

Información Financiera, el artículo 38. Lo anterior, responde al proceso de compra de cartera realizada por BCR Leasing (Premium Plus), acordada con la Administración de la Resolución (de) Financiera Desyfin S.A.

En este caso, la propuesta de acuerdo, si lo tienen a bien, es dar por conocida la copia del oficio en mención; asimismo, solicitar a la Gerencia General (y a la subgerencia de Negocios) mantener informado a este órgano colegiado sobre lo que se resuelva al respecto, a título informativo. Lo anterior, salvo que ustedes dispongan otra cosa".

Por tanto, la señora **Mahity Flores** expresa: "Señores directores, si están de acuerdo".

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Copia de la documentación se les remitió a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocido el oficio SBN-03-001-2025, remitido por la Subgerencia de Negocios del BCR y dirigido a la Superintendencia General de Entidades Financieras, por medio del cual se solicita una prórroga de tres días hábiles para la entrega de información financiera, con corte al 30 de setiembre 2025, con base en lo establecido en el *Reglamento de Información Financiera*, artículo 38. Lo anterior, responde al proceso de compra de cartera realizada por BCR Leasing, acordada con la Administración de la Resolución de Financiera Desyfin S.A.

2.- Solicitar a la Gerencia General y la Subgerencia de Negocios mantener informado a este directorio, sobre lo que resuelva la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), respecto a lo solicitado en el oficio SBN-03-001-2025, conocido en el punto 1, anterior. Para tales efectos, debe considerarse el plazo de hasta tres semanas para la atención de este requerimiento, el cual rige a partir de la fecha de comunicación del acuerdo por parte de la Secretaría de la Junta Directiva, lo anterior, según lo estableció la Junta Directiva General, en la sesión 03-23, artículo X, punto 1, celebrada el 23 de enero del 2023.

ARTÍCULO XIX

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, la señora **Laura Villalta Solano** presenta copia del oficio GG-10-689-2025, fechado 10 de octubre del 2025, remitido por el señor Julio César Trejos Delgado, gerente general del Banco de Costa Rica, y dirigido a la señora Yara Jiménez Fallas, secretaria del Consejo de Gobierno y jefe de la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas (UAPA), mediante el cual se atiende requerimiento contenido en oficio PR-DP-UAPA-OF-0144-2025, relacionado con invitación cursada a la capacitación virtual, denominada: *El canal de denuncia como instrumento para fortalecer la gobernanza*, a celebrarse el 17 de octubre del 2025, en horario de 10:00 a.m. a 11:30 a.m. Al respecto, se adjunta la plantilla donde se especifican los nombres de las personas que estarían asistiendo a la capacitación.

Lo anterior, en línea con lo dispuesto en sesión 47-25, artículo XVI, celebrada el 29 de setiembre del 2025.

De seguido, se transcribe el oficio GG-10-689-2025, en mención:

> ***Asunto:*** *Atención oficio PR-DP-UAPA-OF-0144-2025.*
>
> *En atención al oficio PR-DP-UAPA-OF-0144-2025, relacionado a la cordial invitación que recibimos para participar de la capacitación virtual titulada: "El canal de denuncia como instrumento para fortalecer la gobernanza", adjuntamos la lista de participantes del Conglomerado Financiero BCR:*
>
> (Incluye archivo inserto en formato Excel: Formulario Inscripción_Canal D.xlsx)
>
> *Aprovechamos para agradecer a la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas el compromiso de continuar diseñando y promoviendo procesos de capacitación que fortalecen la gestión de los Órganos de Dirección de las Empresas Propiedad del Estado (EPE´s) y demás partes interesadas; los conocimientos adquiridos serán implementados para impulsar nuestros procesos de mejora continua.*
>
> *Cualquier consulta adicional, el señor Gabriel Venegas Hall, jefe de la Oficina de Estrategia y Gobierno Corporativo está para servirles.*

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, la señora **Laura Villalta** indica: "Finalmente, se recibió copia de un oficio remitido por la Gerencia General del Banco de Costa Rica y dirigido a la Secretaría del Consejo (de Gobierno) y Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas, mediante el cual se atiende requerimiento (contenido en oficio PR-DP-UAPA-OF-0144-2025), sobre la invitación cursada a la capacitación virtual, denominada: *El canal de denuncia como instrumento para fortalecer la gobernanza*, a celebrarse el 17 de octubre del 2025, en horario de 10:00 a.m. a 11:30 a.m. Al respecto, se adjunta la plantilla donde se especifican los nombres de las personas que estarían asistiendo a dicha capacitación.

Cabe resaltar que lo anterior está relacionado con lo dispuesto en la sesión 47-25, artículo XVI, celebrada el 29 de setiembre del 2025. En este caso, doña Mahity y señores directores, la propuesta de acuerdo, si lo tienen a bien, sería dar por conocida la copia del oficio en referencia, y dar por cumplido el acuerdo tomado en la sesión 47-25, citado anteriormente".

Por tanto, la señora **Mahity Flores** expresa: "Muy bien. Señores directores, si están de acuerdo con la propuesta".

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Copia de la documentación se les remitió a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocida copia del oficio GG-10-689-2025, remitido por remitido por la Gerencia General del Banco de Costa Rica y dirigido a la Secretaría del Consejo de Gobierno y jefe de la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del

Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas, mediante el cual se atiende requerimiento contenido en oficio PR-DP-UAPA-OF-0144-2025, relacionado con invitación cursada a la capacitación virtual, denominada: *El canal de denuncia como instrumento para fortalecer la gobernanza*, a celebrarse el 17 de octubre del 2025, en horario de 10:00 a.m. a 11:30 a.m. Al respecto, se adjunta la plantilla donde se especifican los nombres de las personas que estarían asistiendo a la capacitación.

2.- Dar por cumplido el acuerdo de la sesión 47-25, artículo XVI, celebrada el 29 de setiembre del 2025.

ARTÍCULO XX

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios* la señora **Mahity Flores Flores** aprovecha la oportunidad para dejar constando un agradecimiento a la señora Rossy Durán Monge, gerente corporativa de Finanzas y al señor Johnny Chavarría Cerdas, gerente corporativo de TI, por su arduo trabajo y profesionalismo, durante el periodo en que se desempeñaron en los cargos de Subgerente de Negocios a.i. y Subgerente Administrativo a.i., respectivamente.

A continuación, se transcribe los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: "Antes de continuar con los siguientes temas, donde se van a retirar algunas de las personas que están acá, si los señores directores me permiten, quisiera hacer un comentario con respecto al apoyo que hemos recibido de doña Rossy (Durán) y de don Johnny (Chavarría), dado que hasta hoy ellos nos acompañan en la sesión de Junta Directiva.

Sí quisiera dejar constando el agradecimiento por todo el apoyo que nos han dado, por todo el trabajo de los últimos meses y sus aportes tan valiosos. De verdad que muchísimas gracias por ese esfuerzo. ¿Doña Pilar (Muñoz)?".

Al respecto, expresa la señora **María del Pilar Muñoz Fallas**: "Doña Mahity, yo me uno a sus palabras de agradecimiento, tanto a doña Rossy como a don Johnny. Creo que, sin el apoyo de ellos, no hubiéramos podido continuar con todos los planes que tenía el Conglomerado (Financiero BCR) en sí y también su colaboración nos permitió realizar un proceso de selección de las personas que, finalmente, van a ocupar este cargo, un proceso pausado y acorde con todas las buenas técnicas y prácticas que el mismo requería. Así que me uno a sus palabras de agradecimiento".

De seguido, agrega doña **Mahity**: "Gracias ¿Doña Sonia?".

Sobre el particular, añade la señora **Sonia Mora Jiménez**: "Muchas gracias doña Mahity. De mi parte, igual, un agradecimiento muy grande para ellos dos, porque, en mi criterio han hecho una excelente labor y se nota que tienen un gran amor y una gran mística, para el Banco y un gran compromiso por el bienestar de la Institución. Entonces, de mi parte muy agradecida".

Después, dice la señora **Flores**: "Gracias, doña Sonia ¿Don Johnny?".

Posteriormente, refiere el señor **Johnny Chavarría Cerdas**: "Muchas gracias a ustedes. Bueno, primero gracias a Dios por todo, gracias a ustedes y a don Julio César (Trejos) por la confianza. Ha sido una experiencia y un reto muy interesante, muy enriquecedor y con

la ayuda de Dios seguimos apoyando al Banco, ahora desde la trinchera de tecnologías o donde Dios lo así lo determine.

Muchas gracias por la confianza, el respaldo, porque sin el respaldo de ustedes, realmente, es poco lo que se puede hacer y siempre hubo respaldo y apoyo, tanto por parte de don Julio, en línea directa y por parte de ustedes, a nivel de Junta Directiva. Entonces, muchas gracias y que Dios los bendiga mucho".

De acuerdo con lo anterior, manifiesta doña **Mahity**: "Gracias, don Johnny ¿Doña Rossy?".

Entonces, comenta la señora **Rossy Durán Monge**: "Gracias. Sí, yo me uno al agradecimiento de don Johnny. Muchas gracias a ustedes por confiar en nosotros para realizar esta labor, en tanto se lograba ubicar a la persona que pudiera desempeñar ambos puestos. Agradezco mucho a la Gerencia General también; evidentemente, también requería de su confianza para poder desempeñarme.

En lo particular yo muy agradecida, todos saben que tengo bastante cariño por las subsidiarias (que conforman el Conglomerado Financiero BCR) y esto me permitió acercarme nuevamente a ellas, fue una gran oportunidad. Además, de ustedes y a la Gerencia General, yo también quiero agradecer a los señores gerentes de subsidiarias que me ayudaron, me retroalimentaron, me enseñaron y también a los señores presidentes de cada una de las juntas (directivas) de esas subsidiarias, que me permitieron aprender, reaprender nuevamente de esa parte del Conglomerado. Estoy realmente agradecida por el conocimiento que adquirí en estos meses. Muchas gracias".

Asimismo, dice la señora **Mahity Flores**: "Gracias, doña Rossy ¿Don Julio (Trejos)?".

Por su parte, manifiesta el señor **Julio César Trejos Delgado**: "Gracias, señora presidente y a todos los directores, por la oportunidad. Sí, yo quiero que quede en actas, también el agradecimiento de parte de la Gerencia General, por el acompañamiento tanto a don Johnny, como a doña Rossy. Su nivel profesional, su mística, su compromiso con la organización, realmente lo motiva a uno a dar esa milla extra.

De verdad que me sentí muy acompañado, muy, muy agradecido por ellos. Más bien yo soy el agradecido de que hayan tomado ese encargo y acompañarme, empezando yo en esto y agradecerles, de verdad, porque fue por ellos que también tuvimos viabilidad para hacer muchos comités y juntas y la decisión que tomamos yo creo que dejamos una estafeta muy en alto, principalmente ellos, para los que vengan en sus posiciones. Muchas gracias, muy amables".

Toma la palabra doña **Mahity** y agrega: "Gracias, don Julio. Bueno, entonces con esta mención especial para ustedes dos, doña Rossy y don Johnny estaríamos avanzando con la agenda".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dejar constando un agradecimiento, por parte de la Junta Directiva General, así como de la Gerencia General del Banco de Costa Rica, a la señora Rossy Durán Monge, gerente corporativa de Finanzas y al señor Johnny Chavarría Cerdas, gerente corporativo de TI, por su arduo trabajo, entrega y profesionalismo, durante el periodo en que se desempeñaron en los cargos de subgerente de Negocios a.i. y Subgerente Administrativo a.i., respectivamente.

ARTÍCULO XXI

En el capítulo de la agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva*, debido a que el tema siguiente está relacionado con los criterios jurídicos sobre recurso revocatoria y nulidad, que atiende lo dispuesto en la sesión 44-25, artículo XXII, punto 2, del 16 de setiembre del 2025, su conocimiento se llevará a cabo en sesión privada, por los miembros de la Junta Directiva General, contado con la participación, solamente de la asesora jurídica de la Junta Directiva y de la Gerencia Corporativa Jurídica.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: "Estaríamos retirando a la administración. únicamente se quedaría la Junta Directiva, don Manfred (Sáenz) y doña Joaquinita (Arroyo), por favor".

De seguido, a las diecisiete horas con diecisiete minutos, se finaliza la telepresencia de los señores Fabio Montero Montero, subgerente Comercial a.i.; Johnny Chavarría Cerdas, subgerente Administrativo a.i. y Minor Morales Vincenti, gerente corporativo de Riesgo.

Asimismo, a la misma hora, se traslada a la sala de espera virtual, a las señoras María Eugenia Zeledón Porras, auditora general corporativa y Rossy Durán Monge, subgerente de Negocios a.i., además del señor Julio César Trejos Delgado, gerente general.

TOMAR NOTA

ARTÍCULO XXII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se encuentra en trámite de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*.

ARTÍCULO XXIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva,* debido a que el tema siguiente está relacionado con el informe de estado y seguimiento en la atención de encargos de la Junta Directiva General, asignados a la Auditoría General Corporativa, su conocimiento se llevará a cabo en sesión privada, por los miembros de la Junta Directiva General, junto con la participación de la señora auditora general corporativa, quien se incorpora nuevamente a la sesión y de la asesora jurídica de la Junta Directiva.

En consecuencia, de lo anterior, finaliza la telepresencia del señor Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico.

A continuación, se transcribe los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** indica: "Muy bien continuamos con el siguiente punto, que es un informe de seguimiento de atención de encargos que la Junta (Directiva General) le ha dado a la Auditoría (General Corporativa). Vamos a ingresar a doña María Eugenia (Zeledón), que estaba en salita de espera".

Solicita el uso de la palabra, la señora **Laura Villalta Solano** y refiere: "Doña Mahity, para este tema voy a solicitarle (autorización para) pasar a don Manfred (Sáenz), a sala de espera (virtual) o creo que ya no hay más temas para don Manfred, entonces, más bien ...".

Así las cosas, interviene doña **Mahity**: "Ah, muy bien. Entonces, hacemos constar que don Manfred se retira de la sesión".

Para concluir, expresa el señor **Manfred Sáenz Montero**: "Muchas gracias, a la orden, que estén muy bien".

Entonces, dice la señora **Flores Flores** "Gracias, don Manfred. Igualmente. ¿Tenemos ya a doña María Eugenia?".

Brinda respuesta, la señora **María Eugenia Zeledón Porras** diciendo: "Sí señora, ya estoy por aquí".

Siendo así, a las diecisiete horas con veintiséis minutos finaliza la telepresencia del señor Manfred Sáenz Montero y retorna a la sesión, bajo misma modalidad, la señora María Eugenia Zeledón Porras.

TOMAR NOTA

ARTÍCULO XXIV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos referentes de procedimiento administrativo, de conformidad con la *Ley General de Control Interno*.

ARTÍCULO XXV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General*, la señora **Mahity Flores Flores**, con base en lo dispuesto en la sesión 49-25, artículo II, punto 2, celebrada el 8 de octubre del 2025, referente al nombramiento del señor Dagoberto Hidalgo Cortés en el cargo de subgerente administrativo, somete a consideración del directorio, una propuesta para modificar la fecha de ingreso del señor Hidalgo.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: "Un tema antes de retirarme (de la sesión). El jueves anterior me reuní con el señor Dagoberto Hidalgo (Cortés), para comunicarle la decisión que la Junta Directiva (General) había tomado (en sesión 49-25, artículo II, referente a su nombramiento como subgerente administrativo) y en el acuerdo habíamos indicado que el ingreso del señor Dagoberto iba a ser para el 10 de noviembre. Sin embargo, el señor estuvo anuente a ingresar una semana antes, es decir, el 3 de noviembre.

Entonces, ahí básicamente esta Junta había dejado abierta la posibilidad para que, en el momento en que el señor pudiera incorporarse, se podría hacer el ajuste. Dado que

ya don Johnny (Chavarría Cerdas) finaliza (su nombramiento interino como subgerente administrativo) hasta el 15 (de octubre del 2025), estaríamos quedando sin el subgerente unos días. Así que, ¿si están de acuerdo los señores directores, en modificar la fecha de ingreso del señor Dagoberto, para el 3 de noviembre? De acuerdo. Bien, entonces ahí, doña Laura, estaríamos haciendo el ajuste o, ¿cómo procedemos?".

Al respecto, la señora **Laura Villalta Solano** expresa: "Sí, doña Joaquinita, tal vez usted me colabora, pero sí se requeriría un acuerdo en firme, para modificar la fecha de ingreso de don Dagoberto, que sería efectiva a partir del 3 de noviembre del 2025, y también, que se le instruyera la Secretaría (de Junta Directiva) hacer la comunicación de los hechos relevantes a las competencias que correspondan".

Por tanto, indica doña **Mahity**: "Bien. Doña Joaquinita".

La señora **Joaquinita Arroyo Fonseca** detalla: "Efectivamente, sería a partir del acuerdo tomado, poner el número de sesión y el artículo donde se le nombró a él. Creo que fue en uno de los puntos de nombramiento específico que se establece esa posibilidad que menciona doña Mahity para que el señor, si tenía disponibilidad, pudiera ingresar antes. Entonces, basado en ese artículo, se estaría tomando este acuerdo del día de hoy".

Para finalizar, señala doña **Mahity Flores**: "Muy bien. Señores directores, si están de acuerdo. Muy bien, de acuerdo y en firme. Listo, gracias, doña Laura".

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, la Junta Directiva General, en la sesión 49-25, artículo II, punto 2, celebrada el 8 de octubre del 2025, referente al nombramiento del señor Dagoberto Hidalgo Cortés en el cargo de subgerente administrativo, dispuso:

> *2.- Nombrar, por mayoría calificada (de seis votos a favor), como subgerente administrativo del Banco de Costa Rica, al señor Dagoberto Hidalgo Cortés, mayor, costarricense, portador de la cédula de identidad siete – ciento veintinueve – novecientos cincuenta y cuatro, casado, máster en Administración de Empresas, vecino de Cartago, El Carmen Condominio Montealto, casa 10B, por un período de seis (6) años, a partir del 10 de noviembre del 2025 y hasta el 9 de noviembre del 2031, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional, en los artículos 20, 27, 34, inciso 5), 39 y 41, inciso 1).*
>
> *En caso de que el señor Hidalgo Cortés cuente con disponibilidad para asumir el cargo antes de la fecha indicada, podrá presentar la solicitud para adelantar la fecha de rige del nombramiento ante este directorio.*

Segundo. Que, la señora Mahity Flores Flores, presidente de la Junta Directiva General informó que, mediante conversación sostenida el 9 de octubre del 2025, con el señor Dagoberto Hidalgo Cortés, este último le manifestó su anuencia para adelantar su incorporación al cargo de subgerente administrativo, siendo la nueva fecha el 3 de noviembre del 2025.

Tercero. Que, el señor Dagoberto Hidalgo Cortés, vía correo electrónico, de fecha 14 de octubre del 2025, reiteró su solicitud y disponibilidad para adelantar su fecha de ingreso, para

asumir el cargo de subgerente administrativo, siendo la nueva fecha el 3 de noviembre del 2025, dado que cuenta con la disponibilidad para tales efectos.

Se dispone:

1.- Disponer que la fecha de ingreso del señor Dagoberto Hidalgo Cortés, para asumir el cargo de subgerente administrativo del BCR, es el 3 de noviembre del 2025 y por un período de seis (6) años, sea hasta el 2 de noviembre del 2031. Lo anterior, en línea con lo dispuesto en la sesión 49-25, artículo II, punto 2, celebrada el 8 de octubre del 2025.

2.- Autorizar al señor Manfred Sáenz Montero, mayor, casado una vez, portador de la cédula uno – setecientos veintinueve – novecientos setenta y tres, licenciado en Derecho, vecino de San José, Rohrmoser, avenida 45.a, para que, en su calidad de gerente corporativo jurídico, comparezca ante la oficina de Notarios Institucionales, a otorgar los poderes de referencia, con los alcances aquí aprobados. Además, la Gerencia Corporativa Jurídica deberá elaborar los documentos correspondientes y gestionar su inscripción.

3.- Autorizar a los Notarios Institucionales del Banco de Costa Rica, para otorgar la escritura pública correspondiente y/o protocolización de este acuerdo en lo literal y conducente, así como gestionar su inscripción en el Registro Público.

4.- Encargar a la Gerencia Corporativa de Capital Humano para que ejecute las acciones necesarias, asociadas al nombramiento del puesto de subgerente administrativo del BCR, de conformidad con lo aprobado en el punto 1, anterior y en acatamiento de la normativa vigente.

5.- Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva comunicar, como hecho relevante, la nueva fecha de ingreso del señor Dagoberto Hidalgo Cortés, para asumir el puesto de subgerente administrativo del Banco de Costa Rica, a los entes reguladores, según corresponda.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XXVI

En el capítulo de la agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General*, debido a que el tema por conocer está relacionado con el Parque Empresarial del Pacífico (PEP) y en cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta Directiva General, en la sesión 50-24, artículo XX, punto 3, del 14 de octubre del 2024, y en la sesión 55-24, artículo XX, punto 3, del 4 de noviembre del 2024, así como en acatamiento a la resolución SGV-R-167-2024, emitida por la Superintendencia General de Valores (Sugeval), finaliza la participación, vía telepresencia, de la señora Mahity Flores Flores, presidente de esta Junta Directiva General.

Asimismo, se reincorporan a la sesión, vía telepresencia, el señor Julio César Trejos Delgado, gerente general y la señora Rossy Durán Monge, gerente corporativa de Finanzas.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** indica: “Bien, entonces, hasta aquí, me retiro yo. Muchísimas gracias y buenas tardes”.

En seguida, expresa la señora **María del Pilar Muñoz Fallas**: "Gracias, doña Mahity, muy buenas tardes. Consignamos, entonces, la salida de doña Mahity, al ser las cinco con treinta y siete minutos de la tarde".

Posteriormente, doña **María del Pilar Muñoz** añade: "Señores directores, yo quería solicitarles que pudiéramos incorporar un tema que no se mencionó al inicio (en el apartado de la aprobación del acta) y es una aclaración que quiere hacer doña Rossy (Durán) sobre el material que se nos hizo llegar, la semana pasada (en mención a la sesión 48-25, artículo XXIV), sobre la exposición que ellos hicieron en el PEP (Parque Empresarial del Pacífico). Entonces, si lo tienen a bien, solicitaría que me autorizaran (su inclusión). Eso es de carácter aclaratorio, informativo".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la solicitud.

E, igualmente, al ser las cinco y treinta y siete (de la tarde), incorporamos (nuevamente), a esta reunión a doña Rossy y a don Julio César Trejos. Creo doña Laura (Villalta), que también tenemos que incorporar a don German (Brenes, gerente área administrativo jurídico) que no lo veo por acá".

Al respecto, agrega la señora **Laura Villalta Solano**: "Ya lo contacto, doña María del Pilar".

Entonces, expresa la señora **María del Pilar Muñoz**: "Muchas gracias".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Tomar nota que, debido a que el tema por conocer está relacionado con el Parque Empresarial del Pacífico (PEP) y en cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta Directiva General, en la sesión 50-24, artículo XX, punto 3, del 14 de octubre del 2024, y en la sesión 55-24, artículo XX, punto 3, del 4 de noviembre del 2024, así como en acatamiento a la resolución SGV-R-167-2024, emitida por la Superintendencia General de Valores (Sugeval), se finaliza la participación, vía telepresencia, de la señora Mahity Flores Flores, presidente de esta Junta Directiva General. En consecuencia, a partir de este momento, preside la sesión, la señora María del Pilar Muñoz Fallas, en su condición de vicepresidente de la Junta Directiva General.

2.- Aprobar la inclusión de un tema en el capítulo de la agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General*, relacionado con el informe del Parque Empresarial de Pacífico, conocido y analizado por esta Junta Directiva General, en la sesión 48-25, artículo XXIV, del 6 de octubre del 2025.

3.- Dejar constancia de la reincorporación a la sesión, vía telepresencia, del señor Julio César Trejos Delgado, gerente general y la señora Rossy Durán Monge, Subgerente de Negocios a.i.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XXVII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos relacionados con un bien de un fondo inmobiliario administrado por BCR SAFI, y por tratarse de información privilegiada, de acuerdo con los artículos 102 y 103, de la Ley No. 7732, *Ley Reguladora del Mercado de Valores*, y en aplicación de la *Ley de Información no divulgada*.

ARTÍCULO XXVIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, relacionados con un bien de un fondo inmobiliario administrado por BCR SAFI, y por tratarse de información privilegiada de acuerdo con los artículos 102 y 103 de la Ley No. 7732, *Ley Reguladora del Mercado de Valores*, y en aplicación de la *Ley de Información no divulgada*.

ARTÍCULO XXIX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, relacionados con un bien de un fondo inmobiliario administrado por BCR SAFI, y por tratarse de información privilegiada de acuerdo con los artículos 102 y 103 de la Ley No. 7732, *Ley Reguladora del Mercado de Valores*, y en aplicación de la *Ley de Información no divulgada*.

ARTÍCULO XXX

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes veinte de octubre del dos mil veinticinco, a las nueve horas.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XXXI

Termina la sesión ordinaria 50-25, a las diecisiete horas con cincuenta y dos minutos.